

Universidade de Vigo



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

MASTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DEL EJERCICIO, PREPARACIÓN FÍSICA Y READAPTACIÓN DEPORTIVA.

Memoria para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

[NOTA IMPORTANTE]

Este modelo es provisional, se ha elaborado con la información que disponemos hasta el momento. Está previsto que se ponga en marcha la aplicación del ministerio ya adaptada a lo dispuesto en el RD822/2021. En cuanto esto suceda se actualizará esta plantilla para ajustarla a la aplicación y se informará.

CONTENIDO

DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN	1
Contenido	2
1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	3
1.1. Descripción.....	3
1.2. Justificación del título.....	4
1.3. Objetivos formativos.....	7
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje	8
2.1. Conocimientos o contenidos	8
2.2. Habilidades o destrezas.....	8
2.3. Competencias	8
3. Admisión, reconocimiento y movilidad	10
3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes	10
3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos.....	11
3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida	12
4. Planificación de las enseñanzas.....	12
4.1. Estructura básica de las enseñanzas	14
4.2. Actividades y metodologías docentes.....	29
4.3. Sistemas de evaluación	30
5. Personal académico y de apoyo a la docencia.....	31
5.1. Perfil básico del profesorado	31
5.2. Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios	34
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	35
6.1. Recursos materiales y servicios	35
7. Calendario de implantación.....	37
7.1. Cronograma de implantación del título.....	37
7.2. Procedimiento de adaptación.....	37
7.3. Enseñanzas que se extinguen.....	37
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad	38
8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad	38
8.2. Medios para la información pública.....	38

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1. Descripción

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título:	Máster Universitario en Ciencia del Ejercicio, Preparación Física y Readaptación Deportiva por la Universidade de Vigo y la Universidad de A Coruña.												
1.2. Ámbito de conocimiento:	Actividad física y ciencias del deporte												
1.3. Menciones y especialidades:	<ul style="list-style-type: none"> - Choose an item. - Choose an item. - Choose an item. - Choose an item. 												
1.4.a) Universidad responsable:	-												
1.4.b) Universidades participantes:	<ul style="list-style-type: none"> - UNIVERSIDADE DE VIGO - UNIVERSIDAD DE A CORUÑA 												
1.4.c) Convenio:	- En preparación												
1.5.a) Centro de impartición responsable:	- Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte												
1.5.b) Centros de impartición:	<ul style="list-style-type: none"> - Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte - Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física 												
1.6. Modalidad de enseñanza:	Choose an item. X <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Híbrida (Semipresencial) <input type="checkbox"/> Virtual (No presencial)												
1.7. Número total de créditos:	60 <table border="1"> <tr> <td>Créditos Obligatorios</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Créditos Optativos</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Prácticas externas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Créditos trabajo fin de grado o máster</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Créditos de complementos formativos</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Número Total de Créditos ECTS</td> <td>60</td> </tr> </table>	Créditos Obligatorios	60	Créditos Optativos	0	Prácticas externas	0	Créditos trabajo fin de grado o máster	6	Créditos de complementos formativos	0	Número Total de Créditos ECTS	60
Créditos Obligatorios	60												
Créditos Optativos	0												
Prácticas externas	0												
Créditos trabajo fin de grado o máster	6												
Créditos de complementos formativos	0												
Número Total de Créditos ECTS	60												
1.8. Idiomas de impartición:	<ul style="list-style-type: none"> - X <input type="checkbox"/> Gallego - X <input type="checkbox"/> Español - <input type="checkbox"/> Inglés - Otros: 												
1.9.a) Número total de plazas:	- 24												
1.9.b) Oferta de plazas en modalidad presencial:	- 24												
1.9.c) Oferta de plazas en modalidad semipresencial o híbrida:	-												
1.9.d) Oferta de plazas en modalidad no presencial o virtual:	-												

En el caso de existir más de un centro de impartición:

TABLA 2. Centros

Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Código RUCT 36020507
Universidad:	Universidade de Vigo. Código RUCT 038
Oferta de plazas del Centro:	Presencial: 12 Semipresencial o híbrida: No presencial o virtual:
Menciones / Especialidades:	- Choose an item. en (créditos) - Choose an item.en (créditos)
Idiomas de impartición	Español
Centro:	Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física. Código RUCT 15026996
Universidad:	Universidad de A Coruña. Código RUCT. 037
Oferta de plazas del Centro:	Presencial: 12 Semipresencial o híbrida: No presencial o virtual:
Menciones / Especialidades:	- Choose an item. en (créditos) - Choose an item.en (créditos)
Idiomas de impartición	Español

1.2. Justificación del título

Los graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (antes Licenciados en Educación Física) son los profesionales con un mayor nivel de preparación y conocimiento sobre el movimiento humano, el ejercicio físico y la readaptación funcional. Desde el año 1966 en que se comenzó la actividad docente en el INEF de Madrid, miles de Licenciados y ahora graduados en Ciencias de la Actividad Física han venido desarrollando su actividad profesional prestando un servicio a la sociedad. Resumiendo: han pasado casi 60 años desde la apertura del INEF de Madrid, en los que el profesorado ha ido aportando cada vez más evidencias científicas sobre la práctica del ejercicio físico. (E.g.) En la Universidad de Vigo, el profesorado de las áreas con más peso en la docencia en las titulaciones que tienen relación con Ciencias de la Actividad Física, han obtenido (datos del año 2020) 34 sexenios de investigación, 840 artículos indexados en revistas del JCR, siendo tan solo 24 profesores y profesoras. En concreto, en lo referente al máster, el profesorado de la Universidade de Vigo y de A Coruña suman 40 sexenios.

Consideramos que la titulación va a tener demanda, por las siguientes razones: (1) La preparación física en el deporte está exigiendo, cada vez más, profesionales de un alto nivel de preparación. (2) La pandemia de la obesidad y el incremento de actitudes hipocinéticas en la población está provocando una minoración de la calidad de vida. La obesidad tanto en la prevalencia, como en su incidencia tiene un incremento exponencial en todos los sectores sociales, con mayor prevalencia e incidencia en los desfavorecidos, las diversas características de los niveles y tipos de actividad física y ejercicio físico a lo largo del ciclo vital demandan profesionales especializados. (3) La readaptación física. Los clubs de elite exigen cada vez más a sus jugadores y deportista, en ocasiones, después de una lesión y una vez que el médico ha dado el alta, es necesario optimizar su comportamiento motor.

Ese desarrollo del sector, además de permitir a la ciudadanía acceder a la práctica deportiva a precios asequibles, supuso la creación de un ecosistema con más de 2.500 empresas (6% del total nacional), que emplean a cerca de 12.000 personas, y generan un volumen de actividad superior a los 1.600 millones de euros (según las estimaciones realizadas por el Foro Económico de Galicia en su publicación "El deporte gallego: algo más que un sector económico" incluida en su Anuario 2019). De hecho, este volumen de facturación equivale a casi un 3% de los bienes y servicios producidos en Galicia. En concreto,

representa un 2,63% del PIB autonómico, porcentaje que es muy similar al de otros sectores como el de "Información y comunicaciones".

La importancia de estos sectores económicos y el servicio que se va a prestar a la sociedad, sin duda, van a favorecer la demanda de estudiantes que quieran cursar el Master Universitario en Ciencia del Ejercicio, Preparación Física y Readaptación Deportiva.

Referentes nacionales

Titulo	Universidad
Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud	Universidad de Zaragoza
Máster Universitario en Promoción de la Salud Mediante la Actividad Física	Universidad de Extremadura
Máster Universitario en Actividad Física y Salud	Universitat de Barcelona
Máster Universitario en Actividad Física y Salud	Universidad de Pablo Olavide
Máster Universitario en Rendimiento Deportivo y Salud	Universidad Miguel Hernández
Máster Universitario en Ejercicio Físico para la Salud y el Rendimiento Deportivo	Universidad de Oviedo
Máster Universitario en Actividad Física y Salud	Universidad Europea
Máster Universitario en Actividad Física y Salud	Universidad Internacional de Andalucía
Master Universitario en Ejercicio y Nutrición para la Salud	Universidad Camilo José Cela
Máster Universitario en Actividad Física y Salud	Universidad de Cadiz
Máster Universitario en Entrenamiento Deportivo, Actividad Física y Salud	Universitat Ramon Llull
Master Universitario en Ejercicio Físico y Entrenamiento para la Salud	Universidad Católica de Murcia

Referentes internacionales

Master´s degrees	University
Master's degree in Science in Kinesiology	University of Illinois Urbana Champaign
Master´s degree Health and Physical Education Fitness	University of Florida
Master´s degree Health and Physical Education Fitness	Georgia Southern University
Master of Exercise Science	Oakland University
Master's degree in health and Exercise Science	Colorado State University
Master's degree in health and human Performance	Salisbury University
Master´s degree in Wellness, Sport and Health	Università di Bologna
Master´s degree in Exercise Science and Training	University of Würzburg

1.3. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

Especializar al Master Universitario en Ciencias del Ejercicio la preparación física y la readaptación deportiva en la siguientes Áreas de competencia:

1. Planificación, diseño, adaptación, ejecución y control para la mejora del rendimiento físico-deportivo mediante la condición física y el ejercicio físico.
2. Planificación, diseño, adaptación, prevención, ejecución y control para la mejora de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico.
3. Métodos, evidencia científica y casos de éxito en la práctica de la preparación y la readaptación físico-deportiva.
4. Desempeño, deontología y ejercicio profesional en las profesiones de preparador físico y readaptador físico-deportivo.

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

El título no tiene menciones ni especialidades

1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

El título no tiene estructuras curriculares

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

El Master aborda estrategias de innovación docente específicas para la preparación física y la readaptación físico-deportiva, siguiendo lo dispuesto en el RD 822/2021. Estas estrategias incluyen la docencia a través del aula invertida, el aprendizaje basado en el trabajo de casos prácticos, el aprendizaje basado en el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en la capacidad de resolución de problemas en entornos complejos, el desarrollo del trabajo colaborativo y cooperativo, o la docencia articulada en el uso intensivo de las tecnologías digitales de la información y la comunicación. Todas estas estrategias se ven reflejadas en el conjunto de los contenidos/descriptores de las materias, en las metodologías docentes y en las competencias/resultados de aprendizaje propuestos para este Master,

1.14.a) Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

El perfil de egresado/a del Master universitario en Ciencia del Ejercicio, Preparación Física y Readaptación Deportiva es el de un Experto que parte del conocimiento que se adquiere previamente en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determinado por las áreas de competencia descritas en la Resolución del 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, en los siguientes perfiles:

- La formación de profesionales expertos en readaptación físico-deportiva, con énfasis en las poblaciones de carácter especial como personas con patologías, problemas de salud o asimilados.
- La formación de profesionales expertos en preparación física.

1.14.b) Actividad profesional regulada habilitada por el título

Actividad profesional regulada en Comunidades Autónomas, con la competencia de regulación de actividad profesional, con normativa específica que define las funciones y desempeños de preparación y readaptación físico-deportiva

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Relación de los Resultados de Aprendizaje

Tipología del RA básico al que se asocia (RD822/2021)

Cód.	Descripción	Conocimientos Contenidos	Competencias	Habilidades Destrezas
01	Saber planificar, diseñar, aplicar, evaluar técnico-científicamente y reorientar ejercicio físico y condición física, en entornos complejos y de forma experta, en la preparación para la mejora del rendimiento físico deportivo en el ciclo vital de cada persona (edad, género, etc.) , atendiendo a los factores que determinan el rendimiento según la especialidad deportiva,	X	X	X
02	Saber planificar, diseñar, aplicar, evaluar técnico-científicamente y reorientar, ejercicio físico y condición física de forma experta, en la readaptación físico-deportiva en personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo a la individualidad (edad, género, etc.).	X	X	X
03	Identificar y aplicar criterios científicos anatómico-fisiológicos, biomecánicos y comportamentales, a un nivel experto, en la planificación, diseño, adaptación, desarrollo, ejecución y evaluación técnico-científica, en entornos complejos de preparación física de cada persona (edad, género), atendiendo a los factores que determinan el rendimiento según la especialidad deportiva.	X		X
04	Identificar y aplicar criterios científicos anatómico-fisiológicos y biomecánicos y comportamentales, a un nivel experto, en la planificación, diseño, adaptación, desarrollo, ejecución y evaluación técnico-científica, en entornos complejos de readaptación físico-deportiva en personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo a la individualidad (género, edad, etc.).	X		X
05	Diseñar y aplicar, de forma experta el ejercicio físico y la condición física adecuada, eficiente, sistemática, variada, basada en evidencias científicas y casos de éxito, para el desarrollo de los procesos de adaptación y mejora del rendimiento deportivo en entornos complejos atendiendo a los factores que determinan el rendimiento según la especialidad deportiva.	X	X	X
06	Diseñar y aplicar, de forma experta el ejercicio físico y la condición física adecuada, eficiente, sistemática, variada, basada en evidencias científicas y casos de éxito, para el desarrollo de la readaptación físico-deportiva en entornos complejos en personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo a la individualidad (género, edad, etc.).	X	X	X
07	Analizar, diseñar y ejecutar la evaluación, de forma experta, de la condición física y el rendimiento físico-deportivo en entornos complejos atendiendo a los factores que determinan el rendimiento según la edad, género y especialidad deportiva.	X	X	X

08	Analizar, diseñar y ejecutar la evaluación, de forma experta, de la condición física y el progreso en el proceso de readaptación, reentrenamiento y/o reeducación de personas o grupos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), compitan o no, mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades.	X	X	X
09	Desplegar un nivel experto en la planificación, aplicación, control y evaluación de los procesos de entrenamiento físico y deportivo en entornos complejos atendiendo a los factores que determinan el rendimiento según la especialidad deportiva.		X	X
10	Desplegar un nivel experto en la planificación, aplicación, control y evaluación de los procesos de readaptación, reentrenamiento y/o reeducación en entornos complejos, atendiendo a los factores que determinan el rendimiento según la especialidad deportiva en personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo a la individualidad (género, edad, etc.).		X	X
11	Articular y desplegar procedimientos, procesos y protocolos de análisis de datos, de forma experta, para poder identificar con rigor el rendimiento físico-deportivo de los deportistas en entornos complejos, de tal forma que puedan sustentar, fundamentar y justificar, decisiones, procesos, procedimientos, actuaciones, actividades, tareas, conclusiones o informes de desempeño sobre la preparación física.		X	X
12	Articular y desplegar procedimientos, procesos y protocolos de análisis de datos, de forma experta, para poder identificar con rigor el progreso en la readaptación reentrenamiento y/o reeducación físico-deportiva en personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), de tal forma que puedan sustentar, fundamentar y justificar, decisiones, procesos, procedimientos, actuaciones, actividades, tareas, conclusiones, informes y desempeño en sobre la readaptación físico-deportiva.		X	X
13	Conocer y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos, estructurales- organizativos, desempeño profesional y las normativas y legislación del ejercicio profesional, en las profesiones reconocidas de preparador/a físico/a y de readaptador/a físico-deportivo/a; así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.	X	X	
14	Integrar en la profesión de preparador/a físico/a y readaptador/a físico-deportivo/a el respeto por la diversidad y la equidad entre todas las personas, implementando una mirada inclusiva con perspectiva de género		X	

Resultados del proceso de formación y de aprendizaje con relación a las Competencias Transversales/nucleares de la UDC: Tipo C. *Resultados de aprendizaje establecidos sobre la propuesta de principios e valores democráticos alineados con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en el diseño de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales de la Universidad de A Coruña, aprobado en consejo de gobierno del 30 de marzo de 2023.*

Competencias	Relación de resultados del proceso de formación y aprendizaje del estudiantado	Conocimientos/ Contenidos	Habilidades Destrezas	Competencias
C1. Compromiso social, saludable e sustentable	RAC1.1. Aplicar habilidades para la vida y hábitos, rutinas y estilos de vida saludables.		X	
	RAC1.2. Integrar a su profesión el respeto por la diversidad y la equidad entre todas las personas, implementando una mirada inclusiva con perspectiva de género			X
C2. Investigación e innovación	RAC2.2. Diseñar proyectos y soluciones, identificando retos emergentes, y aplicarlos a las necesidades reales del entorno social y económico	X		X
	RAC2.4. Analizar las evidencias recogidas en la resolución de un problema aplicando el método científico.	X	X	
C3. Gestión da tecnología en contextos digitales	RAC3.1. Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión.	X	X	
C4. Liderado y trabajo en equipo	RAC4.1. Gestionar tiempo y recursos en grupos de trabajo (elaboración de planes, priorización de actividades, identificación y gestión de críticas, identificación de roles, gestión de reuniones, cumplimiento de compromisos personales...).		X	
	RAC4.2. Planificar y coordinar tareas en equipos interdisciplinarios o transdisciplinarios ofreciendo propuestas que contribuyan a la eficacia del trabajo colaborativo.			X
	RAC4.3. Desarrollar la escucha activa en los grupos de trabajo manteniendo una actitud empática y asertiva.		X	X
C5. Comunicación clara y eficaz	RAC5.3. Elaborar textos de diversa índole especialmente relacionados con tu perfil profesional, facilitando la comprensión de las personas a las que van dirigidos	X	X	
C6. Autorregulación e iniciativa	RAC6.2. Tomar decisiones informadas, valorando las consecuencias éticas de las mismas, así como el impacto y la responsabilidad profesional vinculada			X

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

PERFIL DE INGRESO

El Máster Universitario de Ciencias del Ejercicio, Preparación Física y Readaptación deportiva, propone una formación profesionalizante de especialización dirigida a titulados universitarios en al menos Nivel MECES 2 (Grado Universitario), preferentemente del ámbito de la actividad física y de las Ciencias del Deporte, que deseen dedicarse a la preparación física, el entrenamiento personal y la readaptación de personas poco activas, deportistas de todos los niveles, y personas o deportistas que habiendo tenido alguna alteración de la salud o lesión, en el concepto holístico internacional (OMS) tengan que readaptarse funcionalmente a su situación anterior, abordando el proceso de preparación, entrenamiento y, en su caso, readaptación hasta obtener una condición física igual o mejor a su estado anterior.

El perfil de un estudiante de esta titulación es el de un profesional de la actividad física y del deporte con interés en estar a la vanguardia del análisis y los efectos que provoca el ejercicio físico evaluado, programado y monitorizado, como las adaptaciones biomecánicas, fisiológicas y comportamentales, obteniendo los conocimientos, habilidades y competencias actualizados para su profesión en la educación físico-deportiva de los ciudadanos.

Los requisitos de acceso al Máster son, con carácter general, los establecidos por el RD 822/2021, de 28 de septiembre.

El acceso al título se atenderá a las disposiciones del Ministerio, de la Comunidad Autónoma de Galicia, y a lo que se disponga en el desarrollo normativo de la Universidade da Vigo y de la Universidad de A Coruña.

En las páginas de la Universidade de Vigo se recogen de forma detallada los aspectos relevantes de admisión y matrícula:

- <https://www.uvigo.gal/estudar/acceder/acceso-masters>
- <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-masteres>

Los estudiantes que quieran ser admitidos en el título deberán estar preferentemente en posesión del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o equivalente.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. VÍA Y REQUISITOS DE ACCESO: Podrán acceder al Máster Graduada/os Universitarios/os

2. CRITERIOS DE ADMISIÓN

2.1. Básicos

El Real Decreto 822/2021, artículo 18, acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario determina que:

La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Las universidades garantizarán una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado. Asimismo, asegurarán que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Las universidades podrán excepcionalmente establecer, a partir de normativas específicas aprobadas por sus órganos de Gobierno, procedimientos de matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario. Esta consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en un Máster Universitario, si bien en ningún caso podrá obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado. Las universidades garantizarán la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado. En este procedimiento podrán ser tenidos en cuenta los créditos pendientes de reconocimiento o transferencia en el título de Grado, o la exigencia de superación de un determinado nivel de conocimiento de un idioma extranjero para la obtención del título.

Las universidades reservarán, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento,

así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.”

Las universidades o los centros regularán la admisión en las enseñanzas de Máster Universitario, estableciendo requisitos específicos y, en caso de ser necesarios, complementos formativos, cuya carga en créditos no podrá superar el equivalente al 20 por ciento de la carga crediticia del título. Los créditos de complementos formativos tendrán la misma consideración que el resto de los créditos del plan de estudios del título de Máster Universitario.

2.1. Específicos

Criterio de admisión	Puntuación máxima
Formación universitaria previa	40 puntos
Experiencia profesional previa	15 puntos
Conocimiento del idioma inglés	5 puntos
Entrevista personal (o cuestionario sustitutivo o carta de motivación-presentación)	40 puntos

Formación universitaria previa (máximo 40 puntos)

- Estudios de grado (máximo 10 puntos)
 - Nota media del expediente (sobre 10 puntos)
- Título de Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (30 puntos)

Experiencia profesional previa (máximo 15 puntos)

La experiencia profesional previa se valorará solo cuando esté vinculada al ámbito de conocimiento del Master, es decir, a las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Entrevista personal (o cuestionario sustitutivo o carta de motivación-presentación) (máximo 40 puntos)

La entrevista personal, o el recurso sustitutivo que se decida en su momento, será de carácter potestativo para la CAPD, que podrá recurrir a ella siempre que existan un mayor número de aspirantes que de plazas, dudas o necesidad de más información sobre la idoneidad de los/as aspirantes o se produzcan situaciones de igualdad en las puntuaciones obtenidas con los criterios previos. No obstante, será de carácter obligatorio en el caso de los/as aspirantes que procedan de países con idiomas diferentes al español, gallego, portugués o inglés, y su finalidad primordial será comprobar su capacidad para comprender y comunicarse en alguna de estas lenguas.

De modo general, durante la entrevista, que podrá ser presencial o telemática, se abordarán aspectos relacionados con la motivación de los aspirantes, su disponibilidad para dedicarse a los estudios y la investigación, conocimientos y habilidades para la búsqueda y análisis de información científica, habilidades técnicas, manejo y tratamiento estadístico de datos, competencia para formular y realizar estudios de investigación con eficacia y seguridad, etc.

El órgano responsable de llevar a cabo el proceso de selección es la Comisión Académica del Máster.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

La normativa general de la Universidad de Vigo sobre transferencia y reconocimiento de créditos se puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/255>

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo aprobó en su sesión de 10/10/2016 el “Reglamento de reconocimiento de créditos por realizar actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación”, que se refiere a los reconocimientos por este tipo de actividades.

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/310>

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. No obstante, lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad¹ siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

En relación con la Universidad de A Coruña:

Reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), mediante el cual se desarrolla el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/academica/rec_transferencia_creditos.pdf_2063069294.pdf

Normativa mediante la cual se establece el procedimiento para el reconocimiento académico de créditos por participación en actividades universitarias en los grados de la UDC, (Aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno del 17 de julio de 2012).

<https://www.udc.es/es/normativa/academica/>

Resolución rectoral del 17/02/2022 por la que se establecen las actividades por las que se reconocen créditos en los estudios de grado, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias.

https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2022/001464/document?logicalId=6599fc95-2d10-4fc5-a22a-b6004470442c&documentCsv=QR80KH1EJ2KLLHBVTT431NHR

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Vigo publica en el siguiente enlace la información sobre los programas de movilidad de estudiantes, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS).

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/movilidad>

La Universidad de A Coruña busca favorecer su internacionalización contando con una Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) que es la que centraliza todos los programas de movilidad al extranjero y dentro del país. Relations Internationales (udc.es): <https://www.udc.es/es/ori/>

La Universidad de A Coruña participa en redes que fomentan la cooperación para desarrollar programas internacionales; también fomenta el esfuerzo de internacionalización desarrollado en sus centros, departamentos y grupos académicos a través de diversos programas propios, ayudas, premios; a su vez, anima a toda la comunidad a participar en proyectos educativos de los distintos programas de financiación comunitaria ERASMUS.

La Universidad de A Coruña cuenta con una normativa institucional que regula la participación de los estudiantes en programas de movilidad académica. En concreto, el “Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes” establece el marco general para la movilidad internacional de estudiantes, mientras que el “Reglamento de la Universidad da Coruña por el que se establecen el procedimiento y las condiciones para la formalización de convenios de doble titulación con universidades extranjeras”, establece las condiciones para la formalización de convenios bilaterales de doble titulación con otras Universidades. Estos reglamentos pueden consultarse en <http://www.udc.es/normativa/academica>.

El reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes establece que la organización y la gestión de la movilidad internacional en la Universidad de A Coruña se desarrollará por medio de la actuación coordinada de la Vicerrectoría de Planificación Académica e Innovación Docente, la Oficina de Relaciones Internacionales, la Comisión de Relaciones Internacionales, y las personas responsables de relaciones internacionales de cada centro (en el caso de la Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física, el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Estudiantes, los tutores académicos de movilidad, la comisión de relaciones internacionales del centro y la administración del centro.

La Universidad de A Coruña pone a disposición de sus estudiantes toda la información relacionada con los programas de movilidad a través de la página Web de la Oficina de Relaciones Internacionales <https://www.udc.es/es/ori/>. La

Oficina de Relaciones Internacionales proporciona a los alumnos toda la información relacionada con los programas de movilidad, incluida la solicitud de ayudas y becas de estudios para este cometido.

A su vez, la Facultad de Ciencias do Deporte e a Educación Física proporciona información específica para sus estudiantes en <http://inefg.udc.es/index.php/movilidad>.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.1.a) Resumen del plan de estudios

Resumen de la distribución de créditos en la titulación

Créditos formación básica	~
Créditos Obligatorios	54
Créditos Optativos	~
Prácticas externas	~
Créditos trabajo fin de máster	6
Créditos de complementos formativos	~
Número Total de Créditos ECTS	60

Resumen del plan de estudios (estructura cuatrimestral)

Por Módulos

	Asignaturas	Cuatrimstre	Créditos ECTS
Módulo 1: Análisis altamente especializado del ejercicio	4	1	12
Módulo 2: Evidencia científica del efecto del ejercicio	4	1	12
Módulo 3: Evidencia científica del Entrenamiento y la Readaptación	2	1	6
Módulo 4: Programas avanzados de preparación física y readaptación deportiva	2	2	6
Módulo 5: Aplicación Deportiva Específica	4	2	15
Módulo 6: Intervención profesional	1	2	3
Módulo 7: Trabajo Fin de Master	1	2	6

Cuatrimestre 1

Cuatrimestre 2

Asignatura	ECTS	Tipo	Modulo	Modalidad	Asignatura	ECTS	Tipo	Modulo	Modalidad
Kinesiología Avanzada del Ejercicio Físico	3	OB	1	Presencial	Preparación Física: Herramientas Tecnológicas, Programas y Estudio de Casos.	3	OB	4	Presencial
Fisiología Avanzada del Ejercicio Físico	3	OB	1	Presencial	Readaptación Deportiva: Herramientas Tecnológicas, Programas y Estudio de Casos.	3	OB	4	Presencial
Control Motor Avanzado del Ejercicio Físico	3	OB	1	Presencial	Programas Avanzados De Preparación Física y Readaptación en el Triatlón, Ciclismo y Running	4.5	OB	5	Presencial
Registro y Análisis de Datos en el Ejercicio Físico y Deporte	3	OB	1	Presencial	Programas Avanzados de Preparación Física y Readaptación en Deportes con Implemento.	3	OB	5	Presencial
Entrenamiento y Readaptación del Componente Metabólico y Cardiovascular	3	OB	2	Presencial	Programas Avanzados de Preparación Física y Readaptación en el Fútbol	4.5	OB	5	Presencial
Entrenamiento y Readaptación del Componente Neuromuscular	3	OB	2	Presencial	Programas Avanzados de Preparación Física y Readaptación en <i>Combat Sports</i>	3	OB	5	Presencial
Entrenamiento y Readaptación del Componente Perceptivo-Motor	3	OB	2	Presencial	Intervención Profesional en Preparación Física y Readaptación Deportiva	3	OB	6	Presencial
Entrenamiento y Readaptación del Componente Comportamental	3	OB	2	Presencial	Trabajo Fin de Máster	6	TFM	7	Presencial
Entrenamiento y Readaptación en el Ciclo Vital Humano	3	OB	3	Presencial					
Entrenamiento y Readaptación en las Alteraciones de la Salud	3	OB	3	Presencial					

Estructura de las menciones/especialidades (sólo en caso de que se incluyan)

No se incluyen menciones ni especialidades

4.1.b) Plan de estudios detallado

Módulo 1: Análisis Altamente Especializado del Ejercicio.

Asignatura 1: Kinesiología Avanzada del Ejercicio Físico

Número de créditos ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Cuatrimestre 1
Modalidad	presencial
Presencialidad	25 horas
Resultados del aprendizaje	03, 04, 05, 06. RAC 2.2, RAC 2.4
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	Kinesiología avanzada de la extremidad superior e inferior y esqueleto axial. El músculo estabilizador y movilizador del sistema esquelético en el ejercicio físico. Análisis kinesiológico de las posiciones y movimientos de mecánica simple y compleja, aplicado al ejercicio físico-deportivo. Avances en la valoración kinesiológica de las capacidades dependientes del aparato locomotor. Herramientas tecnológicas para realizar el análisis kinesiológico del ejercicio físico. El análisis kinesiológico del ejercicio físico como criterio clave para decidir el contenido del entrenamiento y/o de la readaptación Estudios de caso.
Actividades y metodologías*	Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado
Sistema de evaluación*	Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio

Asignatura 2: Fisiología Avanzada del Ejercicio Físico

Número de créditos ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Cuatrimestre 1
Modalidad	presencial
Presencialidad	25 horas
Resultados del aprendizaje	03, 04, 05, 06. RAC 2.2, RAC 2.4
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	Músculo esquelético: bioenergética, fisiología molecular y endocrina. Respuestas y adaptaciones de órganos y tejidos al ejercicio. Fatiga durante el ejercicio y control de las respuestas metabólicas. Nutrición, suplementación y ayudas ergogénicas para optimizar el rendimiento.
Actividades y metodologías*	Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado
Sistema de evaluación*	Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio

Asignatura 3: Control Motor Avanzado del Ejercicio Físico

Número de créditos ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Cuatrimestre 1

Modalidad	<i>presencial</i>
Presencialidad	<i>25 horas</i>
Resultados del aprendizaje	03, 04, 05, 06. RAC 2.2, RAC 2.4
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	Motivación, emoción y atención en el rendimiento del deportista. Procesos sensoriales y perceptivos implicados en el rendimiento deportivo. Mecanismos centrales para el control del movimiento deportivo. Control postural durante el movimiento deportivo. Control de la movilidad y el desplazamiento para el rendimiento deportivo. Control de las funciones de alcance, agarre y manipulación para el rendimiento deportivo.
Actividades y metodologías*	<i>Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado</i>
Sistema de evaluación*	<i>Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio</i>

Asignatura 4: Registro y Análisis de Datos en el Ejercicio Físico y Deporte

Número de créditos ECTS	3
Tipología	<i>Obligatoria</i>
Organización temporal	<i>Cuatrimestre n° 1</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Presencialidad	<i>25 horas</i>
Resultados del aprendizaje	11, 12. RAC 2.2, RAC 2.4
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	Monitorización de datos en la actividad física y en el deporte Recursos para el registro y análisis de datos: matlab, python, Stata Análisis e interpretación de los datos en la actividad física y en el deporte Calidad y fiabilidad del dato del ejercicio.
Actividades y metodologías*	<i>Lección magistral; resolución de problemas; estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, trabajo tutelado, prácticas de laboratorio, taller, seminario</i>
Sistema de evaluación*	<i>Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio</i>

Módulo 2: Evidencia Científica del Efecto del Ejercicio.

Asignatura 5: Entrenamiento y Readaptación del Componente Metabólico y Cardiovascular

Número de créditos ECTS	3
Tipología	<i>Obligatoria</i>
Organización temporal	<i>Cuatrimestre 1</i>
Modalidad	<i>presencial</i>
Presencialidad	<i>25 horas</i>
Resultados del aprendizaje	03, 04, 05, 06. RAC 1.1, RAC 2.4, RAC 5.3,
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	Respuestas y adaptaciones cardiovasculares y metabólicas al ejercicio. Métodos de control y monitorización de la respuesta cardiovascular y metabólica al ejercicio. Prescripción del entrenamiento de resistencia cardiovascular en personas sanas. Diseño de ejercicio físico en personas con enfermedad cardiovascular: Ejercicio físico como programa adyuvante, valoración previa al diseño del ejercicio físico y diseño del ejercicio físico. Diseño de ejercicio físico en personas con problemas nutricionales y metabólicos: Ejercicio físico como programa adyuvante, valoración previa al diseño del ejercicio físico y diseño del ejercicio físico.
Actividades y metodologías*	<i>Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado</i>

Sistema de evaluación*	<i>Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio</i>
------------------------	--

Asignatura 6: Entrenamiento y Readaptación del Componente Neuromuscular

Número de créditos ECTS	3
Tipología	<i>Obligatoria</i>
Organización temporal	<i>Cuatrimestre 1</i>
Modalidad	<i>presencial</i>
Presencialidad	<i>25 horas</i>
Resultados del aprendizaje	03, 04, 05, 06. RAC 1.1, RAC 2.4. RAC 5.3
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	Evaluación avanzada del sistema neuromuscular para la prescripción de ejercicios para el desarrollo y la readaptación del componente neuromuscular. Métodos avanzados para el desarrollo y la readaptación del componente neuromuscular. Análisis y ejecución de ejercicios para al desarrollo y la readaptación del componente neuromuscular.
Actividades y metodologías*	<i>Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado</i>
Sistema de evaluación*	<i>Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio</i>

Asignatura 7: Entrenamiento y Readaptación del Componente Perceptivo-Motor

Número de créditos ECTS	3
Tipología	<i>Obligatoria</i>
Organización temporal	<i>Cuatrimestre 1</i>
Modalidad	<i>presencial</i>
Presencialidad	<i>25 horas</i>
Resultados del aprendizaje	03, 04, 05, 06. RAC 1.1, RAC 2.4, RAC 5.3
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	Evaluación avanzada del sistema perceptivo-motor para la prescripción de ejercicios para el desarrollo y la readaptación del componente perceptivo-motor. Métodos avanzados para el desarrollo y la readaptación del componente perceptivo-motor. Análisis y ejecución de ejercicios para al desarrollo y la readaptación del componente perceptivo-motor.
Actividades y metodologías*	<i>Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado</i>
Sistema de evaluación*	<i>Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio</i>

Asignatura 8: Entrenamiento y Readaptación del Componente Comportamental

Número de créditos ECTS	3
Tipología	<i>Obligatoria</i>
Organización temporal	<i>Cuatrimestre 1</i>
Modalidad	<i>presencial</i>
Presencialidad	<i>25 horas</i>
Resultados del aprendizaje	03, 04, 05, 06. RAC 1.1, RAC 2.4, RAC 5.3
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	1. Las lesiones psicológicas 2. Fases comportamentales de una lesión 3. Técnicas de intervención psicológica en lesiones deportivas y en readaptación 4. Estudio de casos de entrenamiento y readaptación psicológica 5. Trabajo colaborativo entrenador-readaptador-psicólogo del deporte

Actividades y metodologías*	<i>Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado</i>
Sistema de evaluación*	<i>Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio</i>

Módulo 3: Evidencia Científica del Entrenamiento y de la Readaptación.

Asignatura 9: Entrenamiento y Readaptación en el Ciclo Vital Humano

Número de créditos ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Cuatrimestre 1
Modalidad	presencial
Presencialidad	25 horas
Resultados del aprendizaje	01, 02, 03, 04. RAC 1.1, RAC 4.2, RAC 5.3
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	<p>Bloque 1. Entrenamiento y ejercicio físico en el ciclo vital humano</p> <p style="padding-left: 40px;">Tema 1. Ejercicio físico, esperanza de vida y mortalidad.</p> <p style="padding-left: 40px;">Tema 2. Efectos protectores del ejercicio físico durante el ciclo vital humano</p> <p>Bloque 2. Readaptación y reacondicionamiento en el ciclo vital humano</p> <p style="padding-left: 40px;">Tema 1. Principios de la readaptación y reacondicionamiento</p> <p style="padding-left: 40px;">Tema 2. Fases y estrategias de la readaptación en el ciclo vital humano</p>
Actividades y metodologías*	<i>Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado</i>
Sistema de evaluación*	<i>Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio</i>

Asignatura 10: Entrenamiento y Readaptación Físico-deportiva en las Alteraciones de la Salud

Número de créditos ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Cuatrimestre 1
Modalidad	presencial
Presencialidad	25 horas
Resultados del aprendizaje	02, 04, 06. RAC 1.1, RAC 4.2, RAC 5.3
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	<p>Las alteraciones de la salud en el contexto socio-sanitario: introducción al concepto de salud, estrés crónico y su repercusión en la salud, estilos de vida y salud, bases anatómico-fisiológicas de diferentes patologías, neurociencias para la salud, y beneficios del ejercicio físico en la salud.</p> <p>Diseño de protocolos y programas de ejercicio físico para la salud: Principios, valoración y diagnóstico, protocolos y tratamientos de entrenamiento y readaptación, planificación, seguimiento y control, precauciones y contraindicaciones.</p>
Actividades y metodologías*	<i>Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado</i>
Sistema de evaluación*	<i>Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio</i>

Módulo 4: Programas avanzados de Preparación Física y Readaptación Deportiva.

Asignatura 11: Preparación Física: Herramientas Tecnológicas, Programas y Estudio de Casos.

Número de créditos ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Cuatrimestre 2
Modalidad	presencial
Presencialidad	25 horas
Resultados del aprendizaje	01, 05, 07, 09. RAC 3.1, RAC 4.2, RAC 6.2
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	<p>La preparación física basada en los factores determinantes y limitantes el rendimiento deportivo</p> <p>Determinación del perfil de rendimiento a partir de las demandas del modelo de competición.</p> <p>Integración de la preparación física en el proceso general de entrenamiento deportivo</p> <p>Evaluación del rendimiento deportivo.</p> <p>Control de la carga y de la fatiga.</p> <p>Recursos tecnológicos para la planificación, ejecución y control de la preparación física</p> <p>Análisis de caso de disciplinas deportivas específicas.</p>
Actividades y metodologías*	<i>Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado</i>
Sistema de evaluación*	<i>Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio</i>

Asignatura 12: Readaptación Deportiva: Herramientas Tecnológicas, Programas y Estudio de Casos.

Número de créditos ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Cuatrimestre 2
Modalidad	presencial
Presencialidad	25 horas
Resultados del aprendizaje	02, 06, 08, 10. RAC 3.1, RAC 4.2, RAC 6.2
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	<p>Efecto del ejercicio físico en la readaptación de lesiones.</p> <p>Planificación de la prevención de lesiones a través del ejercicio físico.</p> <p>Principales lesiones del aparato locomotor y estrategias de entrenamiento físico para su readaptación físico-deportiva en población deportista y no deportista.</p> <p>Principales patologías y estrategias de readaptación físico-deportiva en población deportista y no deportista.</p> <p>Herramientas tecnológicas de control del proceso de readaptación para la vuelta a la práctica deportiva.</p> <p>Estudios de caso</p>
Actividades y metodologías*	<i>Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado</i>
Sistema de evaluación*	<i>Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio</i>

Módulo 5: Aplicación Deportiva Específica.

Asignatura 13: Programas Avanzados De Preparación Física y Readaptación en el Triatlón, Ciclismo y Running

Número de créditos ECTS	4,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Cuatrimestre 2
Modalidad	presencial
Presencialidad	38 horas
Resultados del aprendizaje	01, 02, 07, 08, 09, 10. RAC 2.2, RAC 4.1, RAC 4.3, RAC 6.2
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	<p>Análisis de los factores que determinan y que limitan el rendimiento en triatlón, ciclismo y running.</p> <p>El proceso de entrenamiento del triatlón, ciclismo y running. Herramientas tecnológicas.</p> <p>Prevención de lesiones en triatlón, ciclismo y running.</p> <p>Retorno y readaptación al nivel previo de entrenamiento tras las principales lesiones agudas y por sobreuso en triatlón, ciclismo y running. Herramientas tecnológicas</p> <p>Diseño, planificación y articulación de un programa de preparación física y de readaptación en el triatlón.</p>
Actividades y metodologías*	<i>Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado</i>
Sistema de evaluación*	<i>Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio</i>

Asignatura 14: Programas Avanzados de Preparación Física y Readaptación en Deportes con Implemento.

Número de créditos ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Cuatrimestre 2
Modalidad	presencial
Presencialidad	25 horas
Resultados del aprendizaje	01, 02, 07, 08, 09, 10. RAC 2.2, RAC 4.1, RAC 4.3, RAC 6.2
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	<p>La preparación física basada en los factores determinantes y limitantes el rendimiento en los deportes de raqueta (pádel, tenis, bádminton, golf).</p> <p>Determinación del perfil de rendimiento a partir de las demandas del modelo de competición.</p> <p>Integración de la preparación física en el proceso general de entrenamiento de la disciplina deportiva</p> <p>Evaluación del rendimiento deportivo.</p> <p>Control de la carga y de la fatiga.</p> <p>Prevención de lesiones y readaptación en los deportes de raqueta (pádel, tenis, bádminton, golf).</p>
Actividades y metodologías*	<i>Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado</i>
Sistema de evaluación*	<i>Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio</i>

Asignatura 15: Programas Avanzados de Preparación Física y Readaptación en el Fútbol

Número de créditos ECTS	4,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Cuatrimestre 2
Modalidad	presencial
Presencialidad	38 horas
Resultados del aprendizaje	01, 02, 07, 08, 09, 10. RAC 2.2, RAC 4.1, RAC 4.3, RAC 6.2
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	Control y monitorización de las cargas de entrenamiento Planificación y programación del entrenamiento en el fútbol de elite y de formación Prevención y readaptación de lesiones en el fútbol Recursos prácticos para intervenir mejor en el entrenamiento Cómo diseñar tareas y sesiones en el entrenamiento en el fútbol El análisis de datos como herramienta para tomar mejores decisiones en el entrenamiento
Actividades y metodologías*	Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado
Sistema de evaluación*	Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio

Asignatura 16: Programas Avanzados de Preparación Física y Readaptación en Combat Sports

Número de créditos ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Cuatrimestre 2
Modalidad	presencial
Presencialidad	25 horas
Resultados del aprendizaje	01, 02, 07, 08, 09, 10. RAC 2.2, RAC 4.1, RAC 4.3, RAC 6.2
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	Demandas fisiológicas del modelo de rendimiento (boxeo, lucha, judo, karate). Entrenamiento de fuerza y acondicionamiento (boxeo, lucha, judo, karate). Evaluación, monitorización y medios de recuperación (boxeo, lucha, judo, karate) Alimentación, ayudas ergogénicas y estrategias de control de peso (boxeo, lucha, judo, karate) Prevención de lesiones y readaptación (boxeo, lucha, judo, karate)
Actividades y metodologías*	Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado
Sistema de evaluación*	Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio

Módulo 6: Intervención Profesional.

Asignatura 17: Intervención profesional en Preparación física y Readaptación deportiva.

Número de créditos ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Cuatrimestre 2
Modalidad	presencial
Presencialidad	25 horas
Resultados del aprendizaje	13, 14. RAC 1.2, RAC 6.2
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	Bases normativas, deontológicas y éticas de la intervención profesional eficaz y de excelencia. El ejercicio profesional como compromiso personal y social. Profesión, función profesional y desempeños y tareas. Trabajo colaborativo, integración en equipos multidisciplinares. Estructuras y modelos organizativos del trabajo profesional en la función de preparador/a físico y en la función de readaptador/a deportivos.
Actividades y metodologías*	Lección magistral, resolución de problemas, estudios de casos, aprendizaje colaborativo, debate, prácticas de laboratorio, taller, seminario, trabajo tutelado
Sistema de evaluación*	Examen de preguntas objetivas, examen de preguntas de desarrollo, resolución de problemas y/o ejercicios, trabajo, presentaciones, prácticas de laboratorio

Módulo 7: Trabajo Fin de Master.

Asignatura 18: Trabajo Fin de Máster

Número de créditos ECTS	6
Tipología	TFM
Organización temporal	Cuatrimestre nº,2
Modalidad	Presencial
Presencialidad	50
Resultados del aprendizaje	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12,13, 14,
Idioma	Castellano, Gallego
Breve descripción de los contenidos	El trabajo Fin de Máster consistirá en desarrollar, ejecutar y redactar un proyecto original, de forma que el estudiantado realice un trabajo individual de forma autónoma y que estará dirigido por el profesorado del máster. Los estudiantes tendrán que demostrar su capacidad de análisis de los problemas, proponer soluciones, analizar resultados, exponerlos y defenderlos ante un tribunal.
Actividades y metodologías*	trabajo tutelado
Sistema de evaluación*	trabajo, presentaciones, proyecto

4.2. Actividades y metodologías docentes

Metodologías utilizadas en la titulación

- Actividades introductorias
 - Lección Magistral
 - Eventos científicos
 - Resolución de problemas
 - Presentación
 - Estudio de casos
 - Debate
 - Seminario
 - Taller
 - Prácticas en aulas de informática
 - Prácticas de laboratorio
 - Salidas de estudio
 - Prácticas de campo
 - Prácticas externas
 - Prácticum
 - Prácticas clínicas
 - Estudio previo
 - Trabajo tutelado
 - Resolución de problemas de forma autónoma
 - Foros de discusión
 - Aprendizaje colaborativo
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - Portafolio/Dossier
 - Aprendizaje-servicio
 - Metodologías basadas en la investigación
 - Design thinking
-

4.3. Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación utilizados en la titulación

- Examen de preguntas objetivas
 - Examen de preguntas de desarrollo
 - Examen oral
 - Resolución de problemas y/o ejercicios
 - Estudio de casos
 - Prácticas de laboratorio
 - Simulación o *Role Playing*
 - Trabajo
 - Informe de prácticas
 - Informe de prácticas externas
 - Proyecto
 - Portafolio/Dossier
 - Presentaciones
 - Debate
 - Autoevaluación
 - Observación sistemática
-

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

La Tabla 5 presenta de forma resumida, por categorías, el profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidade de Vigo y de la Facultad de Ciencias del Deporte y de Educación Física de la Universidad de A Coruña que impartirá docencia en el máster. Los datos recogidos pueden sufrir modificaciones como consecuencia de la movilidad del profesorado.

Tabla 5. Resumen del profesorado asignado al título

Universidade de Vigo

Categoría	Número	ECTS	Doctores/as	Acreditados/as	Sexenio	Quinquenio
Catedrático de Universidad	2	5	2	2	7	8
Titular Universidad	5	9,5	5	5	7	11
Contratado doctor	3	4,5	3	2	6	9
Contratada Doctora interina	2	3	2	2	2	1
Asociado	3	2	3	2	~	~
Interino	1	1	1	~	~	~
Total	16	25	16	13	22	29

Universidad de A Coruña

Categoría	Número	ECTS	Doctores/as	Acreditados/as	Sexenio	Quinquenio
Catedrático de Universidad	1	3	1	1	4	6
Titular Universidad	13	21	13	13	14	48
Asociado	1	1	1	-	-	-
Total	15	25	15	14	18	54

Profesorado sin vinculación a la universidad

Categoría	Número	ECTS	Doctores/as	Acreditados/as	Sexenio	Quinquenio
Profesionales de reconocido prestigio	5	4	2	-	-	-
Total	5	4	2	-	-	-

Tal y como se muestra en la Tabla 5, las dos facultades cuentan con un número elevado de profesores/as para impartir la carga docente del plan de estudios del máster. La plantilla actual tiene dos catedráticos en la Universidad de la Universidad de Vigo y de uno en la Universidad de A Coruña. Los profesores restantes en la Universidad de A Coruña son profesores Titulares de Universidad y un asociado.

El 100% del profesorado vinculado a las universidades posee el Grado de Doctor e imparten 50 ECTS. El profesorado sin vinculación con la universidad son profesionales de reconocido prestigio internacional que imparten 4 ECTS y, 6 ECTS corresponden al TFM. El profesorado disponible para impartir docencia en el máster es adecuado y con una excelente experiencia docente e investigadora. Y el profesorado sin vinculación a las universidades presenta un currículo de una excelente experiencia profesional.

La docencia y méritos de investigación del profesorado puede ser consultado en

<https://bidi.uvigo.es>

5.1.b) Estructura de profesorado

En la Tabla 6 se proporciona un resumen del profesorado del máster por ámbitos de conocimiento.

Tabla 6. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

Área o ámbito de conocimiento: denominación: Actividad Física y Ciencias del Deporte	
Número de profesores/as	29
Número de doctores/as	29
Categorías	Catedrático de Universidad Titular Universidad Contratado Doctor Contratada Doctora Interina Asociado Interino
Profesorado acreditado	28
Materias / asignaturas	Kinesiología Avanzada del Ejercicio Físico Fisiología Avanzada del Ejercicio Físico Control Motor Avanzado del Ejercicio Físico Registro y Análisis de Datos en el Ejercicio Físico y Deporte Entrenamiento y Readaptación del Componente Metabólico y Cardiovascular Entrenamiento y Readaptación del Componente Neuromuscular Entrenamiento y Readaptación del Componente Perceptivo-Motor Entrenamiento y Readaptación del Componente Comportamental Entrenamiento y Readaptación en el Ciclo Vital Humano Entrenamiento y Readaptación en Las Alteraciones de la Salud Preparación Física: Herramientas Tecnológicas, Programas y Estudio de Casos. Readaptación Deportiva: Herramientas Tecnológicas, Programas y Estudio de Casos. Programas Avanzados de Preparación Física y Readaptación en el Triatlón, Ciclismo y Running. Programas Avanzados de Preparación Física y Readaptación en Deportes con Implemento Programas Avanzados de Preparación Física y Readaptación en el Fútbol Programas Avanzados de Preparación Física y Readaptación en Combat Sports Intervención Profesional en Preparación Física y Readaptación Deportiva Trabajo Fin de Máster
ECTS impartidos (previstos)	48,5
ECTS disponibles (potenciales)	48,5
Área o ámbito de conocimiento: denominación: Cirugía	
Número de profesores/as	1
Número de doctores/as	1
Categorías	Asociado
Profesorado acreditado	~
Materias / asignaturas	Intervención profesional en Preparación física y Readaptación deportiva Entrenamiento y readaptación del componente metabólico y cardiovascular Entrenamiento y readaptación del componente neuromuscular Entrenamiento y readaptación del componente perceptivo-motor
ECTS impartidos (previstos)	1
ECTS disponibles (potenciales)	1

Área o ámbito de conocimiento: denominación: Psicología Evolutiva y de la Educación	
Número de profesores/as	1
Número de doctores/as	1
Categorías	Contratado Doctor
Profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	Entrenamiento y readaptación del componente comportamental Trabajo Fin de Máster
ECTS impartidos (previstos)	1,5
ECTS disponibles (potenciales)	1,5

Área o ámbito de conocimiento: denominación: Profesionales de reconocido prestigio	
Número de profesores/as	5
Número de doctores/as	2
Categorías	Profesionales de reconocido prestigio
Profesorado acreditado	~
Materias / asignaturas	Entrenamiento y readaptación del componente metabólico y cardiovascular Entrenamiento y readaptación del componente neuromuscular Entrenamiento y readaptación del componente perceptivo-motor Entrenamiento y readaptación en las alteraciones de la salud Preparación física: herramientas tecnológicas, programas y estudio de casos. Readaptación deportiva: herramientas tecnológicas, programas y estudio de casos. Programas avanzados de Preparación física y Readaptación en el Fútbol
ECTS impartidos (previstos)	4
ECTS disponibles (potenciales)	4

5.1.c) Méritos docentes del profesorado no acreditado

Ver el perfil del profesorado del punto 5.1.e

5.1.d) Méritos de investigación del profesorado no doctor

Ver el perfil del profesorado del punto 5.1.e . Todo el profesorado vinculado a las universidades tiene el título de doctor.

5.1.e) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

El perfil del profesorado necesario en estos momentos es el siguiente:

Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica. Primer premio de la Sociedad Española de cirugía ortopédica y traumatología (2018). Especialista en lesiones deportivas.

Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, Head Sports Traumatology en R.C. Deportivo de La Coruña (fútbol) . Director Médico Instituto Arriaza. Deportista de élite. Médico de la Federación Mundial de Karate

Readaptador y reeducador físico-deportivo en fútbol profesional: R.C. Deportivo de La Coruña, Real Madrid C.F., Manchester United F.C.; Chelsea F.C.; Tottenham H. F.C.; Roma A.C. Director técnico Máster Real Federación Española de Fútbol de Preparación Física y Readaptación.

A este profesorado no vinculado con las universidades, las clases le serán abonadas como conferencias.

5.2. Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

La Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte cuenta con 6 profesionales dentro del cuadro del Personal de Administración y Servicios (PAS) que cubren las necesidades generadas en las siguientes áreas:

- Secretaría del decanato: 1 PAS.
- Conserjería: 4 PAS.
- Instalaciones deportivas: 1 PAS.
- Además del PAS de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, el título cuenta con personal de administración y servicios para la atención al estudiantado (3 PAS), atención a la gestión de centros y departamentos (5 PAS), asuntos económicos (3 PAS) y administración de campus (1 PAS) ubicado en la planta baja de la Escuela de Ingeniería Forestal.
- La información detallada del PAS vinculado con el título puede consultarse en el siguiente enlace web: <http://fcced.uvigo.es/gl/persoal-de-administracion-e-servizos/>.

En la Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física de la Universidad de A Coruña el cuadro de Personal de Administración y Servicios es el siguiente:

- Secretaria do Decanato
- Administradora
- Jefa Negociado Organización Académica
- Organización Académica (2 personas)
- Secretaria Administrativa (UADI)
- Jefe Negociado Asuntos Económicos
- Personal de Consejería (7 personas)
- Directora biblioteca
- Bibliotecaria
- Auxiliar de biblioteca (2 personas)
- Auxiliares de servicio (2 personas)
- Técnico de salvamento acuático (2 personas)

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

Actualmente la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad de Vigo y la Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física de la Universidad de A Coruña cuenta con recursos materiales y servicios adecuados y suficientes para el correcto desarrollo de las actividades formativas del Master universitario en Ciencia del Ejercicio, Preparación Física y Readaptación Deportiva. Todas las instalaciones cumplen con los requisitos de accesibilidad dispuestos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. La Unidad Técnica, en colaboración con el Vicerrectorado correspondiente y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, evalúa regularmente las condiciones de accesibilidad y seguridad de los espacios a fin de subsanar posibles incidencias.

Los espacios disponibles en las facultades pueden ser consultados en los siguientes enlace web con información detallada (número, dimensiones, equipamiento, etc.) sobre los laboratorios, instalaciones deportivas, aulas teóricas, aulas seminario, biblioteca y otras infraestructuras del centro:

<http://fcced.uvigo.es/gl/o-centro/recursos-materiais-e-servizos/>.

<http://inefg.udc.es/index.php/instalaciones/aulas>

<http://inefg.udc.es/index.php/instalaciones/espacios-docente-fisico-deportivos>

<http://inefg.udc.es/index.php/instalaciones/laboratorios>

Todas las aulas y laboratorios disponen de ordenador fijo y sistema de proyección audiovisual completo. En el ámbito de la conectividad, el edificio cuenta con conexión inalámbrica (wifi) en todas sus instalaciones y dependencias.

De manera específica, el máster cuenta con las siguientes instalaciones deportivas: gimnasio, tatami, pista de atletismo, pabellón deportivo, rocódromo, campo de fútbol de hierba sintética, sala de musculación, piscina. Estas instalaciones existen en las dos facultades.

La Universidad de Vigo y la Universidad de A Coruña dispone de una serie de herramientas para la realización de la teledocencia. Cada profesor/a del Master universitario en Ciencia del Ejercicio, Preparación Física y Readaptación Deportiva dispone de espacios virtuales en la plataforma MOOVI (<https://moovi.uvigo.gal>) para almacenar y compartir con los/as estudiantes documentación propia de la asignatura. Además, el Máster cuenta también con un aula (<https://campusremotouvigo.gal/faculty/202>) y despachos virtuales para el profesorado a través del sistema Campus Remoto (<https://campusremotouvigo.gal>) para la realización de clases y tutorías virtuales. Este sistema permite también la grabación de las actividades, para la visualización asíncrona de las mismas por el alumnado.

Las Facultades dispone de los siguientes mecanismos de apoyo y orientación al estudiantado matriculado en el Master universitario en Ciencia del Ejercicio, Preparación Física y Readaptación Deportiva.

(<http://fcced.uvigo.es/gl/estudiantes/orientacion-ao-estudiantado/>):

- Jornadas de acogida.
- Plan de Acción Tutorial (PAT)
- Cuentan con las siguientes unidades de atención al estudiantado:
- Unidad de atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (UNATEN) (<https://www.uvigo.gal/campus/saude-bienestar/unidade-atencion-ao-estudiantado-necesidades-especificas-apoio-educativo-unaten>).
- Área de empleo (<https://www.uvigo.gal/estudar/empregabilidade>).
- Oficina de relaciones internacionales (<https://www.uvigo.gal/estudar/mobilidade>).
- Unidad de igualdad (<https://www.uvigo.gal/campus/igualdade>).

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

El título se implantará en el curso 2024/25.

7.2 Procedimiento de adaptación

~~~~~

## 7.3 Enseñanzas que se extinguen

Ninguna

# 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

## 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte dispone del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) certificado por la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) en julio de 2009. El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte consta de manual, política y objetivos de calidad, procedimientos. Toda la documentación asociada al SGIC se publica en la web del centro <http://fcced.uvigo.es/gl/calidade/sgic/> y la gestión de evidencias y registros se lleva a cabo mediante una aplicación alojada en el portal de la Universidade de Vigo, accesible a través de la secretaría virtual: <https://secretaria.uvigo.gal/uvigo.sv/>.

## 8.2. Medios para la información pública

El Master en Ciencias del Ejercicio, la Preparación Física y a Readaptación Deportiva cuenta con los siguientes canales para la difusión y el acceso a la información pública:

- Web de la Facultad:
  - o <http://fcced.uvigo.es/gl/>
- Servicios de teledocencia de la Universidade de Vigo:
  - o <https://moovi.uvigo.gal>
- Tablones de anuncios de la Facultad.
- Delegación de estudiantes:
  - o <https://www.facebook.com/dafacedepo/>
  - o <https://www.instagram.com/defacedepo/>
  - o <https://twitter.com/defacedepo>
- Pantallas de información de la Facultad.
- Dípticos, trípticos, folletos y carteles.
- 
- La revisión y actualización de la información pública de la página web de la Facultad y el Máster se realizará anualmente a través del registro R1-DO0301 P1 Verificación/chequeo de información pública.

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DEL EJERCICIO,  
PREPARACIÓN FÍSICA Y READAPTACIÓN DEPORTIVA.**

# **JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS SOCIOECONÓMICO PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

**Estudio sobre la incidencia y beneficios generales y económicos derivados de la nueva enseñanza.**

**La práctica de actividad física se está incrementando en la sociedad. Desde el año 1982, en que se realizó la primera encuesta sobre hábitos deportivos en España hasta la actualidad, se comprueba que, tanto en su vertiente competitiva como recreativa, la práctica deportiva ha aumentado notablemente.**

**Hasta el año 2005, las diferencias de práctica deportiva que presentan mujeres y hombres se mantuvieron estables, pero los resultados de la encuesta de 2005 señalan una ruptura de dicha tendencia, dado que se produce un mayor acercamiento del nivel de práctica deportiva de las mujeres en relación con los hombres. Actualmente, la práctica de actividad física está generalizada en la población, y, además, la ciudadanía es consciente de los beneficios físicos, psicológicos y sociales que tiene la práctica de ejercicio físico.**

Entidades como el American College of Sports Medicine o la Organización Mundial de la Salud fijan su posición sobre las directrices de la actividad física para la salud de forma periódica. Las últimas recomendaciones de la OMS de 2020 incrementan el tiempo de práctica de actividad física semanal recomendado en relación con las anteriores recomendaciones. Lo que se traduce en un mayor número y capacitación de los profesionales que deben atender esta demanda.

El llamamiento global para la acción que se hace en la "Carta de Toronto para la Actividad Física" incide en que la actividad física es una poderosa inversión para la población en sus vertientes de salud, economía y sostenibilidad, dado que la inactividad física contribuye al creciente nivel de obesidad infantil y obesidad en el adulto, y por el contrario, la actividad física reduce el riesgo de enfermedades crónicas, así como la independencia funcional en los mayores. Los estudios constatan que casi la mitad de los niños y las niñas en España padecen obesidad, lo que sugiere una mayor incidencia y prevalencia de enfermedades cardiovasculares y diabetes en la edad adulta.

En relación con el desarrollo sostenible, la promoción del transporte activo provee más opciones equitativas de movilidad, así como beneficios para el planeta. En cuanto a la economía, la inactividad física incrementa los costos directos e indirectos en la salud, y, por el contrario, la práctica de ejercicio físico disminuye el gasto sanitario y asistencial. Por lo tanto, la sociedad demanda profesionales que programen ejercicio físico, no solo para las

personas que practican actividad deportiva, sino también para reducir el riesgo de padecer enfermedades crónicas o para readaptar a personas que hayan padecido alguna patología.

El nivel de competencia de las personas que desarrollan su actividad profesional en el ámbito de la preparación física de deportes de alto nivel ha aumentado en las últimas décadas. En estos momentos, en la vertiente profesional en deportes como el fútbol, balonmano, baloncesto, etc., se exige que los preparadores físicos sean graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte como mínimo. Y como es lógico, el deporte profesional demanda profesionales cada vez con un nivel de conocimiento y competencia mayor. Esta demanda especializada provoca que se implementen masters específicos, (e.g.) el "Máster de Preparación Física en el Fútbol" de la Universidad de Castilla-La Mancha, que se desarrolla en colaboración con entidades como la Real Federación de Fútbol de Madrid y el Comité Madrileño de Entrenadores y Preparadores Físicos.

Por otro lado, en el ámbito de la readaptación deportiva se demandan profesionales con un alto grado de capacitación, sobre todo teniendo en cuenta que un deportista de alto nivel después de una lesión debe tener un proceso de readaptación para que le permita tener un alto rendimiento en su actividad deportiva. En este sentido, masters como el de la UCAM en Preparación Física y Readaptación Deportiva o el "Máster de Formación Permanente en Preparación Física y Prevención de Lesiones" de la Universidad de Valencia, o el "Máster de rendimiento y reeducación funcional deportiva en el fútbol" que la Real Federación Española de Fútbol oferta junto a la Universidad Rey Juan Carlos,

están dando salida a los profesionales que los clubes demandan. En este sentido y, sirvan estos dos ejemplos para constatar que los graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que se forman en las universidades gallegas, tienen que matricularse en masters en universidades ajenas al SUG por no tener oferta en nuestras universidades.

Según la Encuesta de Población Activa (4º trimestre, 2022), el empleo vinculado al deporte representa el 1,2% del total y daba empleo a 248.600 personas, lo que supone un creciente peso en el sector. En concreto, la industria gallega del deporte fue pionera en el desarrollo del sector mediante la colaboración público-privada que permitió, en la década de los 90, la constitución de los principales operadores en la gestión de instalaciones deportivas que luego fueron expandiendo el modelo a nivel nacional. Un modelo, por otra parte, que actualmente está siendo exportado a otros países. Por tanto, este sector pone de manifiesto su dimensión económica como generador de bienes y servicios, distribuidor de rentas y generador de empleo.

El desarrollo del sector, además de permitir a la ciudadanía acceder a la práctica deportiva a precios populares, supuso la creación de un ecosistema con más de 2.500 empresas (6% del total gallego), que dan empleo a cerca de 12.000 personas, que generan un volumen de actividad superior a los 1.600 millones de euros (según las estimaciones realizadas por el

Foro Económico de Galicia en su publicación "El deporte gallego: algo más que un sector económico" incluida en su Anuario 2019). De hecho, este volumen de facturación equivale a casi un 3% de los bienes y servicios producidos en Galicia. En concreto, viene a representar un 2,63% del PIB autonómico, porcentaje que es muy similar al de otros sectores tales como el de "Información y comunicaciones".

Por otra parte, cabe recalcar que el Clúster Gallego de la Industria del Deporte y el Bienestar es un impulsor de la industria gallega del deporte que es una referencia a nivel nacional e internacional, y para continuar con la evolución económica de las últimas décadas, es esencial la colaboración entre el mundo empresarial y el académico, poniendo a disposición del estudiantado formaciones específicas que las empresas tienen detectadas como necesidades. Fruto de esta línea de trabajo se ha firmado un convenio de colaboración con la Universidade de Vigo y la Universidade de A Coruña. (Se adjuntan cartas de apoyo al máster en la memoria)

### **Carácter esencial o estratégico: respuesta a necesidades prácticas y científicas del SUG.**

Este Máster universitario en Ciencia del Ejercicio, Preparación Física y Readaptación Deportiva está enmarcado en una oferta de especialización de los dos grados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que se imparten actualmente en el SUG. Teniendo en cuenta la relevancia de la práctica de actividad física, ejercicio, preparación física y readaptación, este máster completa la formación de las titulaciones de grado que necesitan especializarse. En la actualidad, los estudiantes que quieren especializarse tienen que desplazarse a otras universidades fuera de Galicia, por lo que es esencial y estratégico implantar esta oferta formativa. En el ámbito científico, tanto en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidade de Vigo como en la Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física de la Universidade de A Coruña, desarrollan su trabajo grupos de investigación con proyectos que van desde la aplicación de la inteligencia artificial (AI) a la actividad física y el deporte, el ejercicio físico asociado a la mejora de la salud y el deporte de rendimiento.

### **1.3 Equilibrio territorial del SUG: justificación del campus elegido para la implantación de la enseñanza en relación con su especialidad**

El Máster universitario en Ciencia del Ejercicio, Preparación Física y Readaptación Deportiva se implantará en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte en el Campus de Pontevedra (Universidade de Vigo), y debido a su carácter universitario, con la Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física (Universidade de A Coruña).

# MERCADO LABORAL

## **Estudio de las necesidades del mercado laboral en relación con la titulación propuesta.**

El aumento de la práctica deportiva de la población, así como la atención que prestan las recomendaciones sobre actividad física a los diferentes segmentos de la población, demandan un profesional especializado. El ejercicio físico sistematizado, basado en la evidencia científica y aplicado en la preparación física y la readaptación física, demanda profesionales que asesoren, planifiquen, diseñen y evalúen intervenciones con ejercicio físico.

Este sector emplea a unas 12.000 personas en Galicia y genera un volumen de actividad económica de más de 1.600 millones de euros, representando el 3% de los bienes y servicios producidos en Galicia. Además, representa el 2,63% del PIB gallego.

Incorporación de perfiles profesionales en el título vinculados a los sectores estratégicos de Galicia: Los graduados de esta titulación podrán desempeñar su labor como educadores físicos, preparadores físicos o readaptadores con un alto nivel de especialización. Podrán desarrollar su función tanto en el ámbito público como privado, concretamente en clubes deportivos, empresas de servicios deportivos, entrenamiento personal, centros de readaptación física, centros de ejercicio físico, o en el desarrollo profesional de asesoramiento, diseño, planificación, readaptación y evaluación en relación con el ejercicio físico.

## **2.2 Interés particular y apoyo por parte de algún grupo de empresas (clúster/hub) que apoye la propuesta.**

En Galicia nacieron las principales empresas de servicios deportivos, pioneras en España, en los años 90, como fueron Serviocio, Sidecu, Gaia, Pazos. Posteriormente, estas empresas se transformaron en grupos empresariales de referencia. En la actualidad, muchas empresas del sector del deporte están asociadas en el Clúster Gallego de la Industria del Deporte y Bienestar. Entendiendo que este máster tiene que estar imbricado en la sociedad y en el tejido empresarial, la Comisión Académica del Máster incluye tanto al presidente del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Galicia, como al presidente del Clúster Gallego de la Industria del Deporte y Bienestar (se adjuntan cartas de apoyo del Clúster y de las empresas más importantes de este sector económico).

# DEMANDA

## 3.1 Previsiones de matrícula teniendo en cuenta el análisis de la demanda real de los estudios propuestos por parte de potenciales estudiantes y de la sociedad.

La implantación del Máster universitario en Ciencia del Ejercicio, Preparación Física y Readaptación Deportiva puede dar cabida a la demanda en los siguientes ámbitos de especialización:

Prescripción de ejercicio físico sistematizado aplicado a la preparación física.

Prescripción de ejercicio físico sistematizado aplicado a la readaptación física.

Asesoramiento, planificación, diseño, evaluación técnico-científica, desarrollo y ejecución de actividades físico-deportivas y ejercicio físico orientadas al mantenimiento, desarrollo, mejora y optimización de la condición física.

Prescripción de ejercicio físico sistematizado aplicado al mantenimiento, desarrollo, mejora, optimización de la condición física.

Prescripción de ejercicio físico sistematizado aplicado al mantenimiento, desarrollo, mejora, optimización de las capacidades coordinativas.

Prescripción de ejercicio físico sistematizado aplicado al mantenimiento y mejora de la salud y la calidad de vida de las personas.

Prescripción de ejercicio físico sistematizado aplicado a la prevención, reeducación, readaptación y reentrenamiento de las personas que hayan sufrido lesiones o patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

Como se indicó anteriormente, los graduados y graduadas que quieren especializarse tienen que desplazarse fuera de Galicia a otras universidades, teniendo en cuenta que no existen estudios similares en Galicia y por lo tanto, las previsiones de matrícula van a ser de una alta demanda.

El objetivo de esta titulación es ofrecer una formación especializada que complete y refuerce la capacitación profesional de los graduados y graduadas. Por lo tanto, esta especialización va dirigida a los sectores estratégicos que son claves para el impulso del tejido empresarial en el ámbito del ejercicio físico y de la práctica deportiva.

En diez Comunidades Autónomas, con la competencia de regulación de actividad profesional, hay normativa específica que reconoce las funciones y desempeños de preparación y readaptación físico-deportiva.

## **NO DUPLICIDAD**

Tras realizar un análisis de las titulaciones existentes en el SUG que tienen afinidad con el Máster universitario en Ciencia del Ejercicio, Preparación Física y Readaptación Deportiva, se ha constatado que el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que se imparte en la Universidad de A Coruña y en la Universidad de Vigo, en las siguientes facultades:

Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física (Universidad de A Coruña).

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Universidad de Vigo).

El número de plazas de ingreso en cada una de las titulaciones es:

En el caso de la Universidad de A Coruña: 120 estudiantes.

En la Universidad de Vigo: 100 estudiantes.

Si comparamos los contenidos de este máster con la titulación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, resulta que el grado no forma suficientemente en la preparación física aplicada al alto rendimiento. Sobre todo, teniendo en cuenta la capacitación que se exige a los especialistas en preparación física para los equipos de alta competición, por ejemplo en fútbol. Concretamente, en este deporte.

La implantación del Máster Universitario en Ciencia del Ejercicio, Preparación Física y Readaptación Deportiva no conllevará la duplicidad de titulaciones ni en la Universidad de Vigo, ni en la Universidad de A Coruña.

## **PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS EXTERNOS PROFESIONALES.**

Los Grupos externos profesionales tienen un papel relevante en este máster, dado que representan al sector de la industria del Deporte y la Actividad Física, y juegan un papel central en la empleabilidad de los estudiantes que finalicen el máster. En este sentido, inicialmente y antes de comenzar la elaboración de las memorias del máster, se mantuvieron reuniones con los directores de empresas de servicios deportivos, específicamente con la dirección de Aqualia (una empresa muy relevante en el sector, dado que gestiona parte de las piscinas del Ayuntamiento de Vigo). Al mismo tiempo, se mantuvieron reuniones con empresarios y empresarias dedicados al entrenamiento personal y a la readaptación deportiva. Posteriormente, consideramos más adecuado, para evitar situaciones de discriminación, contactar con el Clúster Gallego de la Industria del Deporte, que se involucró en este proyecto. El representante del Clúster es el presidente, D. José Manuel Amado

Abelenda, a quien agradecemos las aportaciones realizadas. El Clúster agrupa a más de 2000 empresas que emplean a más de 12.000 trabajadores y trabajadoras, lo que supone el 2.5% del PIB de Galicia.

Por otra parte, a las reuniones también asistió el presidente del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Galicia, D. Henrique Xoán Rodríguez Pantín, a quien agradecemos sus valiosas aportaciones.

En resumen, las aportaciones han sido las siguientes:

- (1) Dentro del "saber hacer", las materias deben tener un componente práctico.
- (2) Los contenidos del máster deben estar directamente relacionados con los perfiles profesionales que se recogen en las distintas leyes autonómicas.
- (3) Actualmente, el mercado exige una alta especialización en preparación física y readaptación físico-deportiva.

Consideramos que el máster debe estar directamente relacionado con la actividad profesional y empresarial, por lo tanto, desde el principio, tanto el Clúster como el Colegio Profesional tienen un representante en la Comisión Académica del Máster. La Comisión Académica del Máster ha mantenido las siguientes reuniones:

21 de octubre de 2022

10 de noviembre de 2022

28 de febrero de 2023

02 de marzo de 2023

07 de marzo de 2023

14 de marzo de 2023

20 de marzo de 2023

04 de abril de 2023

16 de mayo de 2023

25 de mayo de 2023

En resumen, queremos desde la dirección del máster que los grupos externos profesionales participen en el seguimiento del máster, por lo que se han integrado en la Comisión Académica y de esta forma poder ir adaptando los contenidos del máster a la realidad profesional.



**Memoria Xustificación Económica do Máster Universitario en Ciencia do  
Exercicio, Preparación Física e Readaptación Deportiva.**

Universidade de Vigo  UNIVERSIDADE DA CORUÑA

---

## 1. Persoal Académico

### PDI da titulación

TÁBOA 1.1:

| Proposta de cadro de PDI para a titulación (incluíndo profesorado externo, se é o caso) |                                       |         |            |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------|------------|---------|
| Universidade                                                                            | Categoría                             | Total % | Doutores % | Horas % |
| Vigo                                                                                    | Catedrático Universidade              | 5,56%   | 100%       | 9,26 %  |
| Vigo                                                                                    | Titular Universidade                  | 13,89%  | 100%       | 17,59 % |
| Vigo                                                                                    | Contratado Doutor                     | 8,33%   | 100%       | 8,33 %  |
| Vigo                                                                                    | Contratada Doutora Interina           | 5,56%   | 100%       | 5,56 %  |
| Vigo                                                                                    | Asociado                              | 8,33%   | 100%       | 3,70 %  |
| Vigo                                                                                    | Interino de substitución              | 2,78%   | 100%       | 1,85 %  |
|                                                                                         |                                       |         |            |         |
| A Coruña                                                                                | Catedrático Universidade              | 2,78%   | 100%       | 5,56 %  |
| A Coruña                                                                                | Titular Universidade                  | 36,11%  | 100%       | 38,89 % |
| A Coruña                                                                                | Asociado                              | 2,78%   | 100%       | 1,87%   |
| Sen vinculación                                                                         | Especialistas de recoñecido prestixio | 13,89%  | 40%        | 7,41%   |

TÁBOA 1.2

| Cadro de profesorado dispoñible |                             |    |                       |                     |         |                |                   |                |
|---------------------------------|-----------------------------|----|-----------------------|---------------------|---------|----------------|-------------------|----------------|
| Univers.                        | Categ. académica            | Nº | Vinculación coa univ. | Dedicación o título |         | Nº de Doutores | Nº de Quinquenios | Nº de Sexenios |
|                                 |                             |    |                       | Total               | Parcial |                |                   |                |
| Vigo                            | Catedrático Universidade    | 2  | Permanente            | X                   |         | 2              | 8                 | 7              |
| Vigo                            | Titular Universidade        | 5  | Permanente            | X                   |         | 5              | 11                | 7              |
| Vigo                            | Contratado Doutor           | 3  | Permanente            | X                   |         | 3              | 9                 | 6              |
| Vigo                            | Contratada doctora interina | 2  | Temporal              |                     | X       | 2              | 1                 | 2              |
| Vigo                            | Asociado                    | 3  | Temporal              |                     | X       | 3              | --                | --             |

|          |                          |    |            |   |   |    |    |    |
|----------|--------------------------|----|------------|---|---|----|----|----|
| Vigo     | Interino de substitución | 1  | Temporal   |   | X | 1  | -- | -- |
|          |                          |    |            |   |   |    |    |    |
| A Coruña | Catedrático Universidade | 1  | Permanente | X |   | 1  | 6  | 4  |
| A Coruña | Titular Universidade     | 13 | Permanente | X |   | 13 | 48 | 14 |
| A Coruña | Asociado                 | 1  | Temporal   |   | X | 1  | -- | -- |

TÁBOA 1.1:

| Cadro de novo profesorado necesario |                                                                                                                                                                                                                          |         |            |         |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|---------|
| Universidade                        | Categoría                                                                                                                                                                                                                | Total % | Doutores % | Horas % |
| Sen vinculación                     | Readaptador y reeducador físico-deportivo en fútbol profesional: RC Deportivo La Coruña, Real Madrid, Manchester United; CHelsea; Roma A.C.. Director técnico Máster RFEF                                                | 2,78 %  | 100 %      | 1,5%    |
| Sen vinculación                     | Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología. Head Sports Traumatology en R.C.Deportivo de La Coruña (fútbol) . Director Médico Instituto Arriaza. Deportistas de élite. Médico de la Federación Mundial de Karate | 2,78 %  | 100%       | 1,5%    |
| Sen vinculación                     | Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica. Primer premio de la Sociedad Española de cirugía ortopédica y traumatología (2018). Especialista en lesiones deportivas                                              | 2,78 %  | --         | 1,5%    |
| Sen vinculación                     | Jefe de la Unidad de Rehabilitación Cardíaca del hospital Montecelo de Pontevedra.<br>Jefe de los servicios médicos de diversos equipos ciclistas participantes en la Copa de España elite-sub-23                        | 2,78 %  | ---        | 1,5%    |
| Sen vinculación                     | Jefe de Equipo para el Departamento de Rehabilitación Cardíaca de Fisiología del Ejercicio y Rehabilitación.<br>Heart Hospital. Hamad Medical Corporation. (Doha, Qatar)                                                 | 2,78 %  | ---        | 1,5%    |

## Outros recursos humanos

| Outros recursos humanos disponibles (PAS: Secretaría, Conserxería, Biblioteca, etc...) |                                |                                         |            |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------|------------|-----------------------------|
| Categoría                                                                              | Experiencia en el posto (años) | Tipo de vinculación con la universidade | Dedicación | Antigüidade na universidade |
| <b>UNIVERSIDADE DE VIGO</b>                                                            |                                |                                         |            |                             |
| Secretaria do Decanato                                                                 |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Asuntos Xerais (4 persoas)                                                             |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Técnico Instalacións Deportivas                                                        |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Atención ao estudiantado de grao (3 persoas)                                           |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Atención ao estudiantado de máster e doutoramento (3 persoas)                          |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Xestión de centros e departamentos (5 persoas)                                         |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Asuntos económicos (3 persoas)                                                         |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Administradora de Campus                                                               |                                | Permanente                              | Total      |                             |
|                                                                                        |                                |                                         |            |                             |
| <b>UNIVERSIDADE DE A CORUÑA</b>                                                        |                                |                                         |            |                             |
| Secretaria do Decanato                                                                 |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Administradora                                                                         |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| <i>Xefa Negociado Organización Académica</i>                                           |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Organización Académica (2 persoas)                                                     |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| <i>Secretaria Administrativa (UADI)</i>                                                |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| <i>Xefe Negociado Asuntos Económicos</i>                                               |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Persoal de Conserxería (7 persoas)                                                     |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Directora biblioteca                                                                   |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Bibliotecaria                                                                          |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Auxiliar de biblioteca (2 persoas)                                                     |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Auxiliares de servizo (2 persoas)                                                      |                                | Permanente                              | Total      |                             |
| Técnico de salvamento acuático (2 persoas)                                             |                                | Permanente                              | Total      |                             |

# RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS

## Espazos dispoñibles

Facultade de Ciencias da Educación e do Deporte

| TIPOLOXÍA DE ESPAZOS E DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAXE                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| AULA – TIPO XX                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
| DESCRIPCIÓN XENÉRICA                                                                                                             | USO HABITUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CAPACIDADE    |
| Aula de capacidade pequena. O estudiantado permanece sentado. O mobiliario é de cadeira de distribución e organización variable. | Clases maxistrais a grupos medios e pequenos. Exames e outras probas escritas e orais. Presentacións por parte do estudiantado. Seminarios e obradoiros. Proxeccións. Traballos en grupo.                                                                                                                                                                           | 20 estudantes |
| <b>DENOMINACIÓN DO ESPACIO E DOTACIÓN (AULA)</b>                                                                                 | Equipos informáticos de proxección analóxica e dixital para presentacións multimedia. Conexión a Internet. Outros medios para a docencia.<br>Aulas dotadas de cadeiras individuais con pala de escritura.<br>Equipo de videoconferencia                                                                                                                             |               |
| Ximnasio                                                                                                                         | Espazo de 25x14m dotado de diferentes materiais vinculados á educación física e o deporte (tapiz de Ximnasia, equipamentos de actividades ximnásticas. raquetas de bádminton, balóns de diferentes cores e tamaños, ...).<br>Dispón de megafonía sen fíos.<br>Dispón de paredes con illamento acústico e espellos.                                                  |               |
| Tatami                                                                                                                           | Espazo de 20x14m dotado de chan acolchado e material deportivo de anclaxe vertical (aneis, escada horizontal, ...).<br>Dispón de megafonía sen fíos.<br>Dispón de paredes con illamento acústico e espellos.                                                                                                                                                        |               |
| Pista de Atletismo                                                                                                               | Recta cuberta de 120m de lonxitude de 4 calles con zona de saltos e lanzamentos ubicada no Centro formativo.<br>Pista de atletismo de 400m ao aire libre de corda ubicada no Centro Galego de Tecnificación Deportiva. Instalación que se emprega grazas aos acordos de colaboración da Universidade de Vigo e a Dirección Xeral para o Deporte (Xunta de Galicia). |               |
| Pavillón deportivo                                                                                                               | Dotadas ambas instalacións de pavimento de atletismo de última xeración.<br>Instalación deportiva polivalente de 45x25m con porterías, canastas e fosos de voleibol, que permite a través da ubicación de dúas cortinas separadores dividir o espazo en tres partes iguais con canchas de voleibol, mini balonman e baloncesto.<br>Dispón de megafonía sen fíos.    |               |
| Rocódromo                                                                                                                        | Situado nun lateral do pavillón cunha dimensión de 6 metros de largo por 8 metros de alto, con diferentes niveis de dificultade.                                                                                                                                                                                                                                    |               |
| Piscina                                                                                                                          | Instalación acuática cuberta de 25 metros de lonxitude por 10 metros de ancho de 6 calles, ubicada no Centro Galego de Tecnificación Deportiva.<br>Instalación que se emprega grazas aos acordos de colaboración da Universidade de Vigo e a Dirección Xeral para o Deporte (Xunta de Galicia).                                                                     |               |
| Campo de fútbol de herba sintética                                                                                               | Instalación deportiva ubicada ao aire libre e no Campus Universitario, de dimensións 105x70 m. Instalación que se emprega grazas aos convenios de colaboración na Universidade de Vigo e o Concello de Pontevedra.                                                                                                                                                  |               |
| Sala de musculación                                                                                                              | Instalación deportiva de 80 m <sup>2</sup> , que contén diferentes aparatos de musculación orientados ao desenvolvemento dos diferentes grupos musculares. Presenta tamén máquinas de adestramento específicas dos deportes (natación, remo, etc.).                                                                                                                 |               |

# Facultade de Ciencias do Deporte e da Educación Física

<http://inefg.udc.es/index.php/instalaciones/aulas>

<http://inefg.udc.es/index.php/instalaciones/espacios-docente-fisico-deportivos>

<http://inefg.udc.es/index.php/instalaciones/laboratorios>

## Novos espazos necesarios

| TIPOLOXÍA DE ESPAZOS E DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAXE |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN XENÉRICA                                                        | Tipo de espazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                    |
|                                                                             | USO HABITUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CAPACIDADE                         |
| Sala de fitness e kinesiología<br>(xa en fase de construción)               | Docencia e investigación. Materias de adestramento deportivo, kinesiología, fisiología do exercicio, biomecánica, actividades de fitness, etc.                                                                                                                                                                                                                                       | Grupos B do grao en CCAFyD (20-25) |
| Denominación do espazo e dotación material                                  | Instalación deportiva de 160 m <sup>2</sup> , que contén diferentes equipamentos orientados ao desenvolvemento do sistema neuromuscular dos deportistas de rendemento, poboación en xeral, do usuarios con patoloxías (dinamómetro funcional, poleas, Peso libre) y cardiovascular (Cinta). Presenta tamén maquinas de adestramento específicas dos deportes (natación, remo, etc.). |                                    |

## Novos equipamentos necesarios

| NOVO EQUIPAMENTO                                                                      |                                                                                                                 |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| DENOMINACIÓN E NÚMERO DE UNIDADES                                                     | DESCRIPCIÓN XENÉRICA                                                                                            | CUSTE APROXIMADO |
| Complementar analizador de gases, Sistema de registro de variables neurofisiológicas. | Equipos con accesibles y manejables en la docencia, validados para análisis de los efectos del ejercicio físico | 15.000 euros     |

**AVALES SECTOR EMPRESARIAL Y  
DE LA INDUSTRIA DEL DEPORTE DE GALICIA**



Desde **SERVICIO CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SL.**, como empresa do sector galego do deporte, queremos manifestar o noso apoio á implantación na oferta académica da Universidade de Vigo do MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DO EXERCICIO, PREPARACIÓN FÍSICA E READAPTACIÓN DEPORTIVA.

Entendemos de suma importancia para o sector o feito de poder contar na Universidade de Vigo cun Máster destas características, de moito valor para formar axeitadamente ás persoas que compoñen a nosa industria ou que van a entrar no ámbito laboral do deporte e a actividade física.

Entendemos que as Universidades son institucións chamadas por razón de esencia, finalidade e obxectivos, a establecer as canles de comunicación que permitan o intercambio do coñecemento científico e cultural. Promovendo o estudo, análise, resposta e satisfacción dos problemas da sociedade á que pertence. Isto é motivo para xustificar a creación por parte da Universidade de Vigo dun Máster que, segundo as necesidades detectadas, é de valor para a economía e a sociedade galega.

Desde o Clúster Galego da Industria do Deporte e o Benestar, como agrupación de empresas e entidades do sector galego do deporte, quere manifestar o seu apoio á implantación na oferta académica da Universidade de Vigo do MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DO EXERCICIO, PREPARACIÓN FÍSICA E READAPTACIÓN DEPORTIVA.

O Clúster Galego da Industria do Deporte e o Benestar ten un firme interese no campo académico e científico no eido do deporte e a actividade física. Tal e como recollen os nosos estatutos entendemos como esencial a mellora da cualificación técnica das persoas que pertencen ao noso sector, incentivando o talento e achegando as fontes de coñecemento que fagan evolucionar á industria do deporte.

Nesta liña entendemos de suma importancia para o sector, o feito de poder contar na Universidade de Vigo cun Máster destas características, de moito valor para formar axeitadamente ás persoas que están formando parte da nosa industria ou que van entrar no ámbito laboral do deporte e a actividade física.

Entendemos que as Universidades son institucións chamadas por razón de esencia, finalidade e obxectivos, a establecer as canles de comunicación que permitan o intercambio do coñecemento científico e cultural. Promovendo o estudo, análise, resposta e satisfacción dos problemas da sociedade á que pertence. Isto é motivo para xustificar a creación da Universidade de Vigo dun Máster que, segundo as necesidades detectadas nas empresas que forman parte do Clúster, é de valor para a economía e a sociedade galega.

Con todo isto, reiteramos o noso apoio á Universidade de Vigo para a implantación do MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DO EXERCICIO, PREPARACIÓN FÍSICA E READAPTACIÓN DEPORTIVA.

Jose Amado Abelenda

Presidente do Clúster Galego da Industria do Deporte e o Benestar



Desde **FCC AQUALIA SA.**, como empresa do sector galego do deporte, queremos manifestar o noso apoio á implantación na oferta académica da Universidade de Vigo do MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DO EXERCICIO, PREPARACIÓN FÍSICA E READAPTACIÓN DEPORTIVA.

Entendemos de suma importancia para o sector o feito de poder contar na Universidade de Vigo cun Máster destas características, de moito valor para formar axeitadamente ás persoas que compoñen a nosa industria ou que van a entrar no ámbito laboral do deporte e a actividade física.

Entendemos que as Universidades son institucións chamadas por razón de esencia, finalidade e obxectivos, a establecer as canles de comunicación que permitan o intercambio do coñecemento científico e cultural. Promovendo o estudo, análise, resposta e satisfacción dos problemas da sociedade á que pertence. Isto é motivo para xustificar a creación por parte da Universidade de Vigo dun Máster que, segundo as necesidades detectadas, é de valor para a economía e a sociedade galega.



Desde **DOS DEPORTE OCIO SALUD IBERICA SL**, como empresa do sector galego do deporte, queremos manifestar o noso apoio á implantación na oferta académica da Universidade de Vigo do MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DO EXERCICIO, PREPARACIÓN FÍSICA E READAPTACIÓN DEPORTIVA.

Entendemos de suma importancia para o sector o feito de poder contar na Universidade de Vigo cun Máster destas características, de moito valor para formar axeitadamente ás persoas que compoñen a nosa industria ou que van a entrar no ámbito laboral do deporte e a actividade física.

Entendemos que as Universidades son institucións chamadas por razón de esencia, finalidade e obxectivos, a establecer as canles de comunicación que permitan o intercambio do coñecemento científico e cultural. Promovendo o estudo, análise, resposta e satisfacción dos problemas da sociedade á que pertence. Isto é motivo para xustificar a creación por parte da Universidade de Vigo dun Máster que, segundo as necesidades detectadas, é de valor para a economía e a sociedade galega.

Javier Valín Pardo  
Director Xeral  
Grupo Dos Deporte



Desde **AQA VIGO XESTION SAU**, como empresa do sector galego do deporte, queremos manifestar o noso apoio á implantación na oferta académica da Universidade de Vigo do MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DO EXERCICIO, PREPARACIÓN FÍSICA E READAPTACIÓN DEPORTIVA.

Entendemos de suma importancia para o sector o feito de poder contar na Universidade de Vigo cun Máster destas características, de moito valor para formar axeitadamente ás persoas que compoñen a nosa industria ou que van a entrar no ámbito laboral do deporte e a actividade física.

Entendemos que as Universidades son institucións chamadas por razón de esencia, finalidade e obxectivos, a establecer as canles de comunicación que permitan o intercambio do coñecemento científico e cultural. Promovendo o estudo, análise, resposta e satisfacción dos problemas da sociedade á que pertence. Isto é motivo para xustificar a creación por parte da Universidade de Vigo dun Máster que, segundo as necesidades detectadas, é de valor para a economía e a sociedade galega.



Desde **MEUFIT SPORT SLU**, como empresa do sector galego do deporte, queremos manifestar o noso apoio á implantación na oferta académica da Universidade de Vigo do MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DO EXERCICIO, PREPARACIÓN FÍSICA E READAPTACIÓN DEPORTIVA.

Entendemos de suma importancia para o sector o feito de poder contar na Universidade de Vigo cun Máster destas características, de moito valor para formar axeitadamente ás persoas que compoñen a nosa industria ou que van a entrar no ámbito laboral do deporte e a actividade física.

Entendemos que as Universidades son institucións chamadas por razón de esencia, finalidade e obxectivos, a establecer as canles de comunicación que permitan o intercambio do coñecemento científico e cultural. Promovendo o estudo, análise, resposta e satisfacción dos problemas da sociedade á que pertence. Isto é motivo para xustificar a creación por parte da Universidade de Vigo dun Máster que, segundo as necesidades detectadas, é de valor para a economía e a sociedade galega.



Desde **MQA NAVIA SLU**, como empresa do sector galego do deporte, queremos manifestar o noso apoio á implantación na oferta académica da Universidade de Vigo do MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DO EXERCICIO, PREPARACIÓN FÍSICA E READAPTACIÓN DEPORTIVA.

Entendemos de suma importancia para o sector o feito de poder contar na Universidade de Vigo cun Máster destas características, de moito valor para formar axeitadamente ás persoas que compoñen a nosa industria ou que van a entrar no ámbito laboral do deporte e a actividade física.

Entendemos que as Universidades son institucións chamadas por razón de esencia, finalidade e obxectivos, a establecer as canles de comunicación que permitan o intercambio do coñecemento científico e cultural. Promovendo o estudo, análise, resposta e satisfacción dos problemas da sociedade á que pertence. Isto é motivo para xustificar a creación por parte da Universidade de Vigo dun Máster que, segundo as necesidades detectadas, é de valor para a economía e a sociedade galega.



**CONVENIO**  
**UDC - UVIGO**

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDADE DE A CORUÑA Y LA UNIVERSIDADE DE VIGO PARA LA REALIZACIÓN CONJUNTA DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DEL EJERCICIO, PREPARACIÓN FÍSICA Y READAPTACIÓN DEPORTIVA**

### **REUNIDOS**

---

De una parte, don Julio Ernesto Abalde Alonso, Rector Magnífico de la Universidade de A Coruña, en nombre y representación de ella y en virtud del nombramiento efectuado según el Decreto 5/2020, de 9 de enero (DOG 13/01/2020), en ejercicio de las competencias que le otorga el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre y el Decreto 101/2004, de 13 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidade de A Coruña.

De otra parte, don Manuel Joaquín Reigosa Roger, Rector Magnífico de la Universidade de Vigo, en nombre y representación de ella y en virtud del nombramiento efectuado según el Decreto de 59/2018, de 31 de mayo (DOG 08/06/2018), en el ejercicio de las competencias que le otorga el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades y el Decreto 13/2019, de 24 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidade de Vigo.

Las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio, y a tal efecto

### **EXPONEN**

Que la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (publicada el BOE de 23 de marzo de 2023) determina en su artículo 3 que la autonomía universitaria comprende la elaboración y aprobación de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales de Máster Universitario; en su artículo 9 determina la estructura de estas enseñanzas oficiales; y en su artículo 25 establece que las universidades fomentarán y facilitarán la creación y participación en alianzas interuniversitarias.

Que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (publicada en el BOE de 24 de diciembre) regula en su artículo 35 la homologación de los Planes de Estudios.

Que el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre (publicado en el BOE de 29 de septiembre de 2021), por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, considera la posibilidad de desarrollar planes de estudios conjuntos, conducentes a títulos universitarios oficiales de grado, máster o programas de doctorado. A tal fin, deberá elaborarse un convenio en el que se especificará qué universidad ejercerá de coordinadora y, por tanto, será responsable de la presentación de la memoria en los diversos procedimientos de aseguramiento de la calidad establecidos en este real decreto, así como la participación de cada universidad en la docencia a través de su respectivo profesorado, las normativas académicas y de

evaluación que se seguirán, la responsabilidad en la emisión del título y la gestión de los expedientes de los estudiantes matriculados.

Que son también de aplicación a este convenio las normativas reguladoras de las titulaciones de máster aprobadas por las universidades de A Coruña y Vigo.

Que las Universidades de A Coruña y Vigo, en ejercicio de su autonomía, consideran adecuado a sus fines institucionales el establecimiento de relaciones interuniversitarias en el ámbito de la gestión y docencia para la implantación de la referida titulación.

Que es voluntad de las partes el establecimiento de una fórmula de colaboración para la organización y desarrollo del mencionado título de máster.

Considerando, por lo tanto, el interés compartido en la implantación de la citada titulación, las partes suscriben este convenio de colaboración con las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. - OBJETO

Este convenio tiene por objeto establecer las condiciones de la colaboración entre las universidades firmantes para la realización y la organización conjunta del título de Máster Universitario en Ciencias del Ejercicio, Preparación Física y Readaptación Deportiva, que se ha propuesto para que sea impartido por la Universidade de A Coruña y la Universidade de Vigo a partir del curso académico 2024- 2025.

### SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS DE LA TITULACIÓN

1. Las universidades participantes establecerán un Título Universitario conjunto con la denominación de Máster Universitario en Ciencias del ejercicio, preparación física y readaptación deportiva.
2. Las dos universidades participarán en este Máster en igualdad de condiciones y derechos y asumen la responsabilidad académica del título conjunto ante sus Consejos de Gobierno y sus Consejos Sociales, que deberán aprobarlo, sin perjuicio de la tramitación legalmente prevista en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
3. El título se incluirá dentro de la oferta de titulaciones oficiales impartidas en cada una de las universidades.

### TERCERA. - COORDINACIÓN ACADÉMICA

Las universidades de A Coruña y Vigo asumen la gestión del título. La coordinación le corresponderá a la Universidad de Vigo que será la encargada de procesos de verificación, renovación de la acreditación, modificación y extinción ante el Ministerio competente.

Las universidades firmantes nombrarán una Comisión de Título, con el objetivo de realizar la planificación y seguimiento del título, así como de elevar a los órganos proponentes y responsables del Máster de cada institución participante las propuestas de mejora para futuras ediciones. En su caso, también podrá proponer su supresión.

La composición de la Comisión de Título será la siguiente:

1. Serán miembros natos las/los coordinadoras/es locales de las universidades participantes. Presidirá la Comisión la persona correspondiente a la universidad coordinadora.
2. Un/una secretario/a, que será elegido/a entre los miembros de la Comisión.
3. Otros dos miembros del personal docente del Máster por cada universidad.
4. Un/una estudiante del título por cada universidad.

Podrán participar en la Comisión, con voz, pero sin voto, profesorado externo, egresados, profesionales o representantes de colegios o sociedades profesionales.

#### **CUARTA. - PROGRAMA DOCENTE Y OFERTA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO**

El plan de estudios será elaborado y actualizado conjuntamente por las universidades participantes en el Máster a través de la Comisión de Máster y se ofertará uniformemente en cada una de las universidades firmantes del presente convenio.

#### **QUINTA. - ADMISION Y MATRÍCULA. GESTIÓN ACADÉMICA**

1. Cada universidad ofrecerá un número de plazas diferenciado, de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria de verificación del título y las normativas de la Comunidad Autónoma y de las propias universidades. En el caso de que queden plazas vacantes en alguna universidad, podrán ser cubiertas por cualquiera de las otras, siempre que cuente con los recursos suficientes.
2. La admisión se llevará a cabo en cada una de las universidades, a través de los procedimientos establecidos por la Comunidad Autónoma y las propias universidades.
3. Los estudiantes deberán cumplir con cuantos trámites sean precisos para su matrícula y satisfacer los precios públicos que en cada caso proceda en cualquiera de las universidades en que hayan sido admitidos con anterioridad al inicio del período lectivo.

Los estudiantes del Máster se entenderán vinculados a la universidad en que están matriculados a efectos académicos y administrativos, sin perjuicio de ser considerados estudiantes del título conjunto.

El alumnado de la titulación conjunta podrá solicitar el cambio de gestión de su expediente a otra de las universidades con carácter anual, siempre que reúna los requisitos que establecen las normas de permanencia de la universidad donde se va a matricular, sin que tal hecho tenga la consideración jurídica de traslado, por lo que no se abonarán precios públicos por tal concepto. La universidad de origen deberá enviar la certificación académica y la documentación del expediente a la universidad de destino. Las universidades podrán establecer un cupo de traslados para que estos cambios no

interfieran con su organización académica; en caso de que las solicitudes de cambio superen dicho cupo, tendrán preferencia los alumnos con mejor expediente.

Cada universidad será la responsable de la custodia de los expedientes de los estudiantes matriculados en ella.

4. Para la obtención del título, el alumnado deberá tener superados todos los créditos establecidos en el plan de estudios, independientemente de la universidad donde los cursase. El título se denominará Máster Universitario en Ciencias del ejercicio, preparación física y readaptación deportiva por la Universidade da Coruña y la Universidade de Vigo, de acuerdo con el RD 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

5. La universidad responsable de la expedición y del registro del Título Conjunto en el correspondiente Registro Universitario de Títulos Universitarios Oficiales será aquella en la que el estudiante esté matriculado y tenga su expediente académico. Asimismo, será la encargada de la expedición del Suplemento Europeo al Título y de todo lo relacionado con las certificaciones, duplicados, registro y custodia del título.

6.- Los estudiantes estarán sujetos a las normas académicas de cada universidad mientras cursan sus estudios en cada una de ellas, lo que también implica el cumplimiento de las normas de permanencia de la universidad en la que estén matriculados. Independientemente de esto, los estudiantes deberán cumplir las normas de estudio y evaluación que se contengan en las guías académicas de aquellas materias que cursen en otra de las universidades participantes que no sea la suya.

#### **SEXTA. - RÉGIMEN ECONÓMICO**

La financiación de los gastos comunes asociados a la realización del Máster se llevará a cabo por parte de cada universidad, de la misma forma que se hace con el resto de sus titulaciones oficiales.

El presente convenio de colaboración no supone la aportación de fondos adicionales por parte de las universidades participantes.

#### **SÉPTIMA. - CRITERIOS DE CALIDAD**

La colaboración plasmada en el presente convenio se suscita tratando de conseguir una enseñanza de calidad en el ámbito de los estudios oficiales de máster a partir de las relaciones entre las universidades participantes.

Con carácter anual, la Comisión de Título hará llegar un informe a las Comisiones de Calidad responsables del título en cada universidad.

#### **OCTAVA. - MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

Las universidades participantes podrán proponer a través de la Comisión de Título la modificación o extinción de plan de estudios. Dicha propuesta deberá comunicarse a las otras partes con la antelación

suficiente para su aprobación en cada una de las universidades y su tramitación correspondiente. Todo eso de acuerdo con las normativas establecidas en cada una de las universidades participantes y conforme a los procedimientos previstos por los órganos competentes para la modificación de las enseñanzas y acreditación del correspondiente título.

La extinción o supresión del título se producirán de acuerdo con lo establecido en el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En caso de extinción o supresión del Máster, las universidades adoptarán las medidas necesarias para garantizar los derechos académicos de los estudiantes que se encuentren cursando el Máster en los términos establecidos en la resolución de extinción o supresión del título.

#### **NOVENA. - VIGENCIA DEL CONVENIO**

El presente convenio entrará en vigor a partir del inicio del curso académico 2023.2024. Su aplicación está condicionada a la aprobación definitiva del título y a la aprobación de la programación docente anual por las universidades participantes.

Este convenio tendrá una vigencia máxima de cuatro años. No obstante, antes de la finalización del plazo previsto, las partes, por unanimidad, podrán acordar de forma expresa su prórroga por el período estrictamente necesario y siempre dentro del límite máximo de hasta cuatro años adicionales establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Son causas de resolución:

- 1.- El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin acordarse la prórroga del mismo.
- 2.- El transcurso del plazo máximo de vigencia del convenio, incluido el período de prórroga establecido en el mismo.
- 3.- El acuerdo unánime de los firmantes.
- 4.- El incumplimiento grave de los deberes y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
- 5.- Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- 6.- Por cualquiera de las causas contempladas en la normativa de las universidades participantes sobre el contenido del convenio.

#### **DÉCIMA. - COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Se creará una Comisión de Seguimiento del presente convenio, integrada por los/las vicerrectores/as con competencias en titulaciones oficiales de máster, o persona en la que deleguen, y las personas

coordinadoras del Máster Universitario en Ciencias del ejercicio, preparación física y readaptación deportiva de cada una de las universidades.

La Comisión de Seguimiento tendrá las siguientes competencias:

1. El seguimiento y ejecución de las acciones concretas del contenido del convenio.
2. La interpretación y aplicación, con carácter general, de las estipulaciones de este convenio, así como el control de su cumplimiento y la resolución de los conflictos entre las partes.
3. La resolución de los incidentes que se detecten para la ejecución de lo pactado.
4. La Comisión de seguimiento propondrá a los órganos correspondientes en materia de gestión académica de las dos universidades un acuerdo relativo a los aspectos de gestión académica que regirán para los estudiantes matriculados en el Máster.

La Comisión de Seguimiento se reunirá cuándo así lo proponga cualquiera de las partes.

#### **UNDÉCIMA. - CUESTIONES LITIGIOSAS**

Las partes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio de colaboración interuniversitario. Las controversias no resueltas de este modo serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso- administrativo.

#### **DÉCIMOSEGUNDA. - EFICACIA DEL CONVENIO**

La eficacia del presente convenio queda supeditada a que la autoridad competente de la Comunidad Autónoma autorice, de acuerdo con la normativa legal vigente, la implantación de los correspondientes estudios.

Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, las partes firman el presente convenio.

Por la Universidad de A Coruña

Por la Universidade de Vigo

(documento firmado digitalmente conforme a la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas - BOE nº 236 del 2 de octubre de 2015)